

Nouvelle Institute

3271 NW 7th Street Suite 106
Miami, 33125
Tel (305) 643 3360
Lic. # 1393

500 West 49th St, 2nd Floor
Hialeah, Florida, 33012
Tel. (305) 557 3017
Lic. # 2074

CATALOGO

Licenciado por:

Comisión de Educación Independiente, Departamento de Educación de la Florida. Información adicional referente a esta Institución podría ser obtenida contactando a la Comisión en
325 West Gaines Street, Suite 1414
Tallahassee, Florida 32399-0400
Teléfono (888)244-6684

Acreditado por:

Comisión Nacional de acreditación de Carreras de Artes y Ciencias (NACCAS)
Colvin Street, Alexandria, Virginia 22314
Teléfono (703) 600-7600

Propiedad de:

Montano Pabon & Associates, Inc.
Incorporada bajo las leyes corporativas de negocios del estado de la Florida

Revisado en Marzo 2020

TABLA DE CONTENIDOS

Misión y Filosofía de la Escuela	3
Acreditada por	3
Nouvelle Institute esta Licenciada por	3
Propietarios	3
Localización	3
Facilidades y Equipos	5
Oficiales Corporativos	5
Facultad y Administración - Miami	5
Facultad y Administración - Hialeah	6
Requisitos de Admisión para todos los Programas	7
Política de Transfer	7
Política de Readmisión	8
Habilidad para Beneficiarse (ATB)	8
Examen " Wonderlic"	8
Credenciales de la Facultad	9
Sistema de Notas	9
Record de Estudiante	9
Políticas Institucionales	9-21
Política de Progreso Académico Satisfactorio	9-15
Política de Cancelación y Reembolso	16-19
Política de no Discriminación	19
Política "Anti-Hazing"	19
Política de Apelación/ Querellas	19
Política sobre Seguridad en el Campus	19
Política de Hostigamiento Sexual	20
Política para Validación del Diploma de Escuela Superior	20
Política contra la Falsa Representación	20
Libros y Materiales	21
Política para revisar los Currículos de los Programas	21
Política de Privacidad del Estudiante	21
Otras Reglas y Regulaciones	21
Elementos Adicionales	21
Bajas	21
Repetición de Programas y Unidades	21
Repetición de Exámenes	22
Asignación de Grados	22
Consejería	22
Biblioteca	22
Hospedaje	22
Requisitos de Graduación	22
Diplomas	22
Calendario Escolar y Horario de Clases	22
Transcripciones	23
Definición de Crédito y Horas Reloj	23
Pagos	23
Suspensiones	23
Propiedad Personal	23
Uniformes	23
Cigarrillos, Bebidas y Comidas	23
Equipos	23

Servicios Prácticos	23
Higiene	23
Empleabilidad	23
Código de Conducta y/o Responsabilidades	24
Programas de Estudios	25-46
Cosmetología	25-29
Cosmetología Avanzada	30-33
Cuidados de la Piel y Tratamientos Corporales	33-37
Especialista Completo (Full Specialist)	37-41
Cuidados de la Piel	41-43
Manicura, Pedicura, Extensiones de Uñas	43-46
Forma de Pago, Planes de Pago y Asistencia Económica	46
Actividades Curriculares y Extra Curriculares	46
Derecho de Educación Familiar y Ley de Privacidad (FERPA)	46-47
Servicios al Estudiante	47
- Oficina de Registraduría	48
- Oficina de Asistencia Económica	48
- Consejería	48
- Asistencia en la Búsqueda de Empleo	48
Asesoramiento Educativo	49
Procedimiento para establecer una Querrela Institucional	49
Factores concernientes a los Programas de estudios que el estudiante debe conocer antes de matricularse	49
Requisitos de Licenciamiento para todos los Programas	50
Costos de los Programas	51
Cargo por Instrucción Extra	51

MISIÓN Y FILOSOFÍA DE LA ESCUELA

La misión del Instituto Nouvelle es ofrecer una educación de calidad en el campo de la cosmetología a través de un plan de estudios bien estructurado, planificado y enseñado por instructores experimentados, y mediante el uso de un entorno que simule un modelo ocupacional. Al finalizar su participación en el programa, el graduado, además de tener los conocimientos necesarios para obtener una licencia y estar capacitado para ejercer la profesión de su elección, habrá desarrollado las habilidades profesionales y personales; fundamental para su desempeño profesional. Nuestro objetivo es preparar a nuestros estudiantes para lograr una sólida formación académica, una carrera en una carrera de belleza u otras industrias relacionadas.

ACREDITADA POR

Comisión Nacional de Acreditación de Carreras de Artes y Ciencias (NACCAS)
Colvin Street Alexandria, Virginia 22302
Teléfono (703) 600-7600

NOUVELLE INSTITUTE ESTA LICENCIADA POR:

Comisión de Educación Independiente, Departamento de Educación de la Florida.
325 West Gaines Street, Suite 1414 Tallahassee, Florida 32399-0400
Teléfono (888)244-6684 Fax (850)245-3234

PROPIETARIOS

Nouvelle Institute pertenece y es administrado por Montano, Pabon & Associates, Inc. (una corporación del estado de La Florida) Localizada en 3271 NW 7th Street, suite # 106 Miami, FL. 33125

LOCALIZACION

Miami Main Campus:

Convenientemente localizado en el 3271 NW 7th Street, suite # 106 Miami, Fl. 33125 y con aproximadamente 8,500 pies cuadrados.



Hialeah "Branch Campus"

Exitosamente ubicado en el centro comercial "Palm Spring" 2nd piso 500 West 49th St. Hialeah, Florida 33012. Con aproximadamente 8,605 pies cuadrados.



Ambas escuelas, localizadas en la ciudad de Miami y Hialeah, están fácilmente accesibles por medios de transportación pública y privada, con estacionamiento adecuado para maestros y estudiantes, incluyendo estacionamiento para impedidos.

FACILIDADES Y EQUIPOS

Todas nuestras facilidades de Miami y Hialeah incluyen un ambiente agradable de estudios teóricos y prácticos a través de las más modernas facilidades de laboratorio para cada programa de estudio seleccionado. Aventajados equipos en tecnología le ofrecen la oportunidad de crear un ambiente similar al que utilizarán en sus futuros empleos.

Cada escuela provee a sus estudiantes de **Cosmetología** distintos niveles de laboratorio con estaciones de servicio, los cuales son utilizados según lo avanzado de sus estudios. El laboratorio de **Estética Facial** es una recreación acertada de una clínica de estética con los más avanzados equipos de la industria, así como también lo es el laboratorio de **Tratamientos Corporales y Técnicas de Uñas**. Estos modernos laboratorios, unidos a los salones de teoría, proveen un agradable ambiente de estudio en donde los conocimientos teóricos convergen con las experiencias de prácticas adquiridas en los laboratorios.

Las facilidades de Nouvelle Institute también incluyen modernas áreas de biblioteca con distintos textos de referencia, televisores, computadoras e Internet para el uso de sus estudiantes, salones de receso, fuentes de agua, oficinas administrativas, recepciones, y servicios sanitarios con facilidades para impedidos.

OFICIALES CORPORATIVOS

Los oficiales corporativos de Nouvelle Institute son:

Carlos Montano	<i>presidente</i>
Gerardo Vallejo	<i>vicepresidente y secretario</i>
Lourdes Rivera	<i>Tesorero</i>

REQUERIMIENTO DE ADMISIONES Y RECLUTAMIENTO:

Todo el equipo de empleados que participan en la orientación y reclutamiento de estudiantes prospectos, tienen que haber completado y aprobado el programa de entrenamiento de admisiones.

FACULTAD Y ADMINISTRACION (MIAMI)

Gerardo Vallejo	<i>Director Ejecutivo</i>
Lesbia Aguirre	<i>Administradora de Asistencia Económica</i>
Sahily Correa	<i>Contabilidad</i>
Yoanka Ramírez	<i>Registradora</i>
Martha O. Padrón	<i>Asistente Adm./Colocaciones de Empleo</i>
Ibis Oliva	<i>Directora Académica</i>
Carmen L. Oliva	<i>Recepción</i>
Rene Landa	<i>Oficial de Admisiones</i>
Jorge Madrigal	<i>Oficial de Admisiones</i>
Maura Guardado	<i>Asistente de admisiones y administrativo</i>

CRECENCIALES DE LOS INSTRUCTORES DE MIAMI

Mariana Gema Armas Rodríguez
Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Miami, Florida.
Diploma: Cosmetología
Curso enseñado: Cosmetología
Num. De Lic: CL1241188

Milagros Noguez
Título- Diploma otorgado por; " La Belle Beauty School" en la ciudad de Miami , Florida
Diploma: Cosmetología
Curso enseñado: Cosmetología
Num. De Licencia: CL1226183

Doris Liseth Cabrera
Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Miami, Florida
Diploma: Cosmetología
Curso enseñado: Cosmetología
Num. De Lic: CL1168832

Miriam Macias
Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Miami, Florida
Diploma: Especialista Completo
Curso enseñado: Cuidados de la Piel y Tratamientos Corporales
Num. De Lic: FS1289

Maggie Nino
Título- Diploma otorgado por: Washington High Beauty School, ciudad de N.Y.
Diploma: Cosmetología y Cuidados de la Piel.
Curso enseñado: Cuidados de la Piel
Num. De Lic: CL0084722

Reina E. Delgado
Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Miami, Florida
Diploma: Especialista Completo
Curso enseñado: Cuidados de la Piel
Num. De Lic: FS873223

Caridad Carralero
Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Miami, Florida
Diploma: Manicura. & Pedicura & Extensiones de Uñas
Curso enseñado: Manicura- Pedicura & Extensiones de Uñas
Num. De Lic: FV0581808

FACULTAD Y ADMINISTRACION (HIALEAH)

Gerardo Vallejo	<i>Director Ejecutivo</i>
Sahily Correa	<i>Contabilidad/ Directora de Recinto</i>
Lesbia Aguirre	<i>Administradora Asistencia Económica</i>
Briseis Batista	<i>Registradora</i>

Alba Rosa Lopez
Yanidia del Toro
Ibis Oliva
Caridad Freyre
Mayelin Rufin
Felix Landa

Asistente Adm./Colocaciones de Empleo
Asistente de Asistencia Económica
Directora Académica
Recepción
Oficial de Admisiones
Oficial de Admisiones

CREDECIALES DE LOS INSTRUCTORES DE HIALEAH

Mayra Batles

Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Hialeah, Florida
Diploma: Cosmetología
Curso enseñado: Cosmetología
Num. De Lic: CL1255492

Osvaldo Carrazana

Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Hialeah, Florida
Diploma: Cosmetología
Curso enseñado: Cosmetología
Num. De Lic: CL1166881

Magda Numa García Cheong

Título- Diploma otorgado por; Nouvelle Institute en la ciudad de Hialeah, Florida
Diploma: Cosmetología
Curso enseñado: Cosmetología
Num. De Licencia: CL1269017

Maritza Sánchez

Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Hialeah, Florida
Diploma: Especialista Completo
Curso enseñado: Cuidados de la Piel y Tratamientos corporales
Num. De Lic: FS2010

Belkis Horta

Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Miami, Florida
Diploma: Especialista Completo
Curso enseñado: Cuidados de la Piel
Num. De Lic: FS873730

Surama González

Título- Diploma otorgado por: Nouvelle Institute en la ciudad de Hialeah, Florida
Diploma: Especialista Completo
Curso enseñado: Manicura – Pedicura & Extensiones de Uñas
Num. De Lic: FS862573

REQUISITOS DE ADMISION PARA TODOS LOS PROGRAMAS.

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener un diploma de escuela secundaria o un diploma de equivalencia (GED).

Si el solicitante tiene 16 años o más y no tiene un diploma de escuela secundaria, el solicitante puede demostrar la capacidad de beneficiarse del programa elegido al completar con éxito la prueba Wonderlic.

Todo solicitante debe:

1. Complete la solicitud y el acuerdo de admisión.
2. Proporcione prueba de tener al menos 16 años, como una licencia de conducir, certificado de nacimiento, certificado de ciudadanía o certificado de residencia.
3. Proporcione un diploma de escuela secundaria o una de estas alternativas: evidencia de educación en el hogar, GED o transcripción académica que demuestre que el solicitante completó la escuela secundaria o al menos dos años de un programa universitario que condujo a una licenciatura.
Los estudiantes que están más allá de la edad de asistencia obligatoria a la escuela y que no tienen un diploma de escuela secundaria, GED o evidencia de haber sido educados en casa hasta el nivel de finalización de la escuela secundaria deben aprobar el examen Wonderlic. Esta prueba es proporcionada por un tercero. Estos estudiantes no son elegibles para recibir ayuda financiera federal del Título IV. (Estudio Pell, SEOG & Work), Tener evidencia de que la verificación del diploma de escuela secundaria de un estudiante extranjero ha sido realizada por una agencia externa que está calificada para traducir documentos al inglés y confirmar la equivalencia académica con un diploma de escuela secundaria.
4. Pague la tarifa de solicitud no reembolsable de \$ 25.00.
5. El solicitante tiene 18 años o menos, se requiere la firma del padre o tutor legal del solicitante.
6. Comienzan las clases: la política de la institución es comenzar las clases una vez que se haya completado el proceso de inscripción y se hayan cumplido todos los requisitos de admisión. Los solicitantes admitidos pueden comenzar tan pronto como el director dé su aprobación.
7. Nouvelle Institute no participa en ningún acuerdo de capacitación con una agencia gubernamental, distrito escolar u otra entidad.

POLITICA DE TRANSFER

Nouvelle Institute admite estudiantes de otras instituciones de belleza. Los futuros estudiantes deben asistir a una sesión de orientación para determinar la calificación según los requisitos de admisión y las reglas de la institución. Los estudiantes transferidos obtendrán crédito por la capacitación completada en la institución anterior, siempre que dicha capacitación haya sido aprobada con un promedio de calificaciones no inferior al 75% (2.0 = C) y esa institución sea aprobada por la Comisión de Educación Independiente (CIE), Florida Departamento de Educación y / o una agencia federal que acredita las escuelas de belleza. No se validarán las horas si el estudiante ha asistido a otra institución donde la capacitación no es compatible con la nuestra. Se requerirá una transcripción oficial, y el director académico evaluará al estudiante, quien determinará la elegibilidad para la transferencia según la compatibilidad de la capacitación. Se solicitará una transcripción de ayuda financiera para estudiantes si el estudiante tiene la intención de buscar ayuda financiera en nuestra institución. El estudiante debe completar en nuestra institución al menos el 50% del total de horas de reloj requeridas para la graduación para recibir un Diploma del Instituto Nouvelle. Las horas de reloj de transferencia de otra institución que se aceptan para el programa educativo del estudiante en el Instituto Nouvelle se considerarán como intentadas y completadas para determinar cuándo se ha agotado el plazo máximo permitido para completar el curso. Los períodos de evaluación de progreso académico satisfactorios se basarán en las horas reales de reloj completadas en esta institución.

POLÍTICA DE READMISIÓN

El estudiante que se retire de la Institución podrá solicitar el Reingreso presentando una solicitud para ser evaluada por el Director Académico y / o la Oficina de Registro. Se considerarán los siguientes aspectos:

- a. Progreso académico
- b. Pagos (Tesorero)

La Oficina del Registrador evaluará las solicitudes de readmisión y notificará a los estudiantes dentro de un plazo de (10) diez días hábiles. El estudiante que no se aprobado también recibirá una comunicación explicando los motivos de la no admisión. En este caso, si el estudiante cree que tiene derecho a readmisión, podrá iniciar un proceso de apelación ante el Director Ejecutivo, quien tiene el poder de revocar la decisión del Registrador o Director Académico si cree que el estudiante cumple con los requisitos de readmisión.

Los estudiantes readmitidos obtendrán crédito de acuerdo con las unidades previamente estudiadas, que serán válidas por (5) cinco años. También recibirán un crédito de ayuda financiera por las unidades / horas ya pagadas, siempre que no estén incluidas en su programación de estudios actual y las unidades permanezcan sin cambios mientras el estudiante estaba fuera de la escuela. Si alguna unidad tuvo algún cambio, se evaluará el contenido y la duración de las unidades modificadas para determinar si se pueden acreditar o no. El estudiante que solicite la readmisión obtendrá derecho a un crédito de \$25.00 por la cuota de admisión ya pagada siempre y cuando regrese antes de un año desde su salida.

HABILIDAD PARA BENEFICIARSE ATB:

Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los Fondos de Título IV (Pell, SEOG, & Work Study, a menos que se hayan beneficiado de tales fondos antes del 1º de julio del 2011.

Se dará una cita al estudiante para tomar el examen Wonderlic el cual será suministrado y evaluado por una persona cualificada por las normas de la casa editora del examen, que trabaja independientemente de la Institución y que está de acuerdo con los requisitos federales.

Esta persona emitirá una hoja de contestación corregida y una certificación original para la Escuela. El examinador deberá firmar y fechar todo examen administrado y corregido por él/ella.

El estudiante será inmediatamente informado de los resultados del examen. Si el estudiante aprueba el examen será aceptado y referido de acuerdo a la política de admisión. Nouvelle Institute establece conforme a la regulación establecida por el Departamento de Educación Federal que todo estudiante ATB debe haber aprobado satisfactoriamente el examen Wonderlic como requisito con una puntuación de 200 / verbal y 210 cuantitativo para estudiantes en inglés, y 15 puntos para los estudiantes que tomen el examen en español. En caso de tener que repetir el examen será bajo las normas de la casa editorial "Wonderlic".

EXAMEN " WONDERLIC"

Si el solicitante no presenta Diploma de Escuela Superior, evidencia de haber sido "home-schooled," o G.E.D., deberá aprobar el examen "Wonderlic" para poder ser admitido en la Institución. Este examen es suministrado por una tercera persona, o agente independiente.

CREDENCIALES DE LA FACULTAD

Todos los Instructores de Nouvelle Institute están graduados, y certificados por la Junta de Cosmetología de la Florida. Cada profesor recibe anualmente 12 horas de educación continuada en métodos de enseñanza, y también participan continuamente en seminarios de mejoramiento profesional en las áreas relacionadas a los programas en los cuales educan.

SISTEMA DE NOTAS

La escuela establece sus notas de acuerdo a los resultados provenientes de exámenes teóricos y prácticos. También se toma en cuenta la conducta profesional y disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100% - 90%	"A" 4 Puntos
Bueno	89% - 80%	"B" 3 Puntos
Promedio	79% - 75%	"C" 2 Puntos
Desaprobado	74% - 0%	"F" 0 Puntos

El estudiante puede volver a tomar el examen que desaprobe para mejorar su nota, si lo autoriza el instructor.

La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría), y práctica como parte de los procedimientos académicos. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada período.

RECORD DEL ESTUDIANTE

Las Horas acumulados, servicios, y notas son registrados y archivados y Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año.

Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación de la Florida.

POLITICAS INSTITUCIONALES

POLITICA DE PROGRESO ACADEMICO SATISFACTORIO

La Ley Federal 34 CFR 668.34, publicada el 29 de octubre de 2010, rige la política de Progreso Académico Satisfactorio (SAP por sus siglas en inglés). Esta política se aplica de forma equitativa a todos los estudiantes inscritos en los programas de NACCAS, independientemente de su categoría de estudio, ya sea a tiempo parcial o a tiempo completo. Nuestro catálogo, que se entrega antes de realizar la matrícula, incluye una descripción detallada de esta política para garantizar que los futuros estudiantes puedan acceder a ella. También se encuentra disponible a través del sitio web de la Institución: www.nouvelleinstitute.com.

El Progreso Académico Satisfactorio utiliza componentes cualitativos y cuantitativos para medir la culminación exitosa de programas de estudio, cuya graduación debe efectuarse dentro de un periodo determinado de tiempo. La Oficina de Registraduría y la Oficina de Ayuda Económica se encargan de monitorear el progreso académico individual de cada estudiante a lo largo de su programa con el objetivo de determinar las posibilidades de graduación del estudiante en el periodo de tiempo establecido, en cumplimiento con el índice académico que requiere la Institución y de acuerdo con las políticas federales y estatales que estipulan el otorgamiento de ayuda económica.

La primera evaluación sistemática se debe aplicar antes de alcanzar la mitad del año académico o del programa de estudios, en dependencia del que ocurra primero. La evaluación del progreso académico tanto de los estudiantes a tiempo parcial como los de tiempo completo se efectuará a mediados del periodo académico. (Favor de referirse a tabla de evaluación por programa).

Las evaluaciones deben ser discutidas y firmadas por el estudiante en la Oficina del Registrador en un período no posterior a los 7 días hábiles de la institución

Determinación de progreso académico

Cuantitativo. La medida cuantitativa del tiempo dedicado a la capacitación recibida se define en horas de reloj. Una hora de reloj se define como un mínimo de cincuenta (50) minutos de instrucción durante un período de sesenta (60) minutos. Un crédito se define como 37.5 horas de instrucción. Cada programa tiene un máximo de cuatro términos académicos. El progreso académico satisfactorio será monitoreado a mitad de cada período. Al final de cada periodo se realiza una evaluación oficial para determinar si los estudiantes cumplen satisfactoriamente con el mínimo del 67% de la medida cuantitativa. Este porcentaje se obtiene dividiendo el número de horas de reloj completadas dividido por la cantidad de horas de reloj que el estudiante tenía programado completar.

Cualitativo Los factores cualitativos utilizados en las evaluaciones de los estudiantes se establecen específicamente de acuerdo con la complejidad y la descripción práctica que se evaluará para cada programa de estudio. Para obtener crédito en las evaluaciones de asignaturas o unidades completadas, se requiere que el estudiante obtenga una calificación de al menos 75% (2.00 puntos en la escala de 4.00 puntos).

La siguiente es la tabla del sistema de calificación numérica para medir el rendimiento académico de exámenes teóricos, trabajo práctico y clínico de los estudiantes en cada unidad.

- 4 puntos A = 100% - 90% Excelente
- 3 puntos B = 89% - 80% Bueno
- 2 puntos C = 79% - 75% promedio
- 1 punto D = 74% - 0% No aprobado.

Período de evaluación

El progreso académico satisfactorio se basa en las horas programadas. Todos los estudiantes serán evaluados una vez que completen el programa para determinar si son candidatos para la graduación. El año académico de cada programa ofrecido por la institución tiene 900 horas. Esta política se aplica por igual a todos los estudiantes. El cumplimiento de los requisitos mínimos de asistencia y rendimiento académico en la evaluación le permitirá al estudiante considerarse que tiene un progreso académico satisfactorio hasta la próxima evaluación programada. Los estudiantes recibirán una copia de su determinación de progreso académico en el momento de cada evaluación, y el Registrador discutirá la determinación con el estudiante.

Las evaluaciones deben ser discutidas y firmadas por el estudiante en la Oficina del Registrador en un período no posterior a los 7 días hábiles de la institución

Si la Institución al evaluar el progreso realizado por el estudiante determina que no ha alcanzado la puntuación mínima para progreso académico satisfactorio, el estudiante perderá su elegibilidad para obtener ayuda económica (Título IV, Fondos HEA, si aplica), a menos que el estudiante se encuentre en estado de advertencia o inicie un proceso de apelación y se le coloque en el estado de Probatoria.

La Institución notificará a los estudiantes que alcancen evaluaciones que puedan influir negativamente en su elegibilidad para obtener ayuda económica.

La siguiente tabla demuestra cómo se evalúa el progreso académico:

Evaluación por programa de Estudios, Duración y Periodo

PROGRAMA	DURAC. DEL PROG	PUNTO DE EVAL	MAXIMO DE HORAS INTENDADA	MÍNIMO DE HORAS APROBADA REQUERIDA 67% (Cuantitativa)	PROMEDIO MÍNIMO REQUERIDO Cualitativa
COSMETOLOGIA					
1 ER. TERMINO		450/1500=30%	450	301	75/ 2.00
2 DO TERMINO	1500 HORAS	900/1500= 60%	900	603	75/ 2.00
3 ER TERMINO		1200/1500=80%	1200	804	75/ 2.00
4 TO TERMINO		1500/1500=100%	1500	1500	75/ 2.00
COSMETOLOGIA AVANZADA					
1 ER TERMINO		375/750= 50%	375	251	75/ 2.00
2 DO TERMINO	750 HORAS	750/750= 100%	750	750	75/ 2.00
TRAT. CORPORALES					
1 ER TERMINO		450/1125= 40%	450	301	75/ 2.00
2 DO TERMINO	1125 HORAS	900/1125 = 80%	900	603	75/ 2.00
3 ER TERMINO		1125/1125=100%	1125	1125	75/ 2.00
FULL SPECIALIST					
1 ER TERMINO		375/750= 50%	375	251	75/ 2.00
2 DO TERMINO	750 HORAS	750/750=100%	750	750	75/ 2.00
SKIN CARE					
1 ER TERMINO	375 HORAS	187.5/375=50%	187.5	125	75/2.00
		375/375=100%	375	251	75/ 2.00
MANICURA PEDICURA & EXTENSIONES DE UNAS					
		169/338=50%	169	113	75/2.00
1 ER TERMINO	338 HORAS	338/338= 100%	338	226	75/ 2.00

El progreso académico se evalúa en dos momentos fundamentales: a mediados y al final de cada del periodo académico.

Advertencia (Warning)

Estado otorgado a los estudiantes que no cumplen con los requisitos mínimos de progreso académico satisfactorio en primera instancia. Este estado de advertencia durará un (1) período de evaluación, durante el cual el estudiante puede continuar recibiendo fondos federales. La institución debe monitorear y evaluar el progreso del estudiante nuevamente. Los estudiantes que mantengan el estado de Advertencia serán advertidos sobre las consecuencias y los aspectos académicos que deberían mejorar, acompañados de un plan de estudio con el propósito de ayudarlo a recuperar un progreso académico satisfactorio. Si no lograra mantener un progreso académico satisfactorio, permanecerá en probatoria hasta el próximo período de evaluación. El estudiante perderá su elegibilidad a menos que apele con éxito.

Probatoria (Probation);

Estatus que obtiene si al final del período de advertencia, el estudiante no logra cumplir con el requisito mínimo. El estado de probatoria solo se otorgará al estudiante bajo estas condiciones:

- * No haber realizado un progreso académico satisfactorio durante la advertencia o el período de evaluación anterior.
- * Prevalece al apelar la determinación de progreso negativo.

* La institución desarrollará un plan académico para que el estudiante al desarrollarlo, garantice el cumplimiento con los requisitos de progreso académico satisfactorio de la institución en un punto específico dentro del plazo máximo establecido para cada estudiante.

Se considerará que los estudiantes que progresan de acuerdo con su plan académico específico están haciendo un progreso académico satisfactorio. Si al final del período de prueba, el estudiante aún no cumple con los requisitos académicos requeridos para un progreso académico satisfactorio o según el plan académico, se determinará que NO está logrando un progreso académico satisfactorio y no será elegible para recibir ayuda financiera.

Procedimiento de apelación:

Un estudiante que se determine que no está haciendo un progreso académico satisfactorio puede apelar por escrito, dentro de los diez días calendario posteriores a la determinación negativa. El estudiante debe presentar evidencia de las razones por las cuales los estudiantes pueden apelar una determinación negativa de progreso incluyen: enfermedad del estudiante con una excusa médica verificable, desastres naturales, muerte de uno de los padres, cónyuge (s), hijo, divorcio, cambio de turno en el empleo, enfermedad médica en la familia inmediata: padre, madre e hijos, situaciones económicas que afectan a la familia y desestabilización de las finanzas en el hogar, problemas de violencia doméstica, abuso o negligencia.

Documentación requerida para ser evaluada en la solicitud de apelación.

El estudiante debe presentar una apelación por escrito a la escuela en el formulario designado que describe por qué no cumplió con los estándares de progreso académico satisfactorios, junto con la documentación de respaldo de las razones por las cuales la determinación debe revertirse. Esta información debe incluir lo que ha cambiado sobre la situación del estudiante que les permitirá lograr un Progreso Académico Satisfactorio para el próximo punto de evaluación. Se revisarán los documentos de apelación y se tomará una decisión y se informará al estudiante dentro de los 30 días calendario. Los documentos de apelación y decisión se conservarán en el archivo del estudiante. Si el estudiante prevalece en la apelación, la determinación negativa de progreso académico se revertirá y la ayuda financiera se restablecerá, si corresponde.

Suspensión, readmisión / restablecimiento del progreso académico satisfactorio

La Institución cancelará el acuerdo de matrícula de cualquier estudiante que no cumpla con los requisitos de nuestra política de progreso académico satisfactorio. Si ese estudiante desea volver a inscribirse, él o ella será readmitido en el mismo estado de progreso que el estudiante tenía al momento del retiro. **Los estudiantes pueden restablecer el progreso académico satisfactorio y la ayuda del Título IV, según corresponda, al cumplir con la asistencia mínima y los requisitos académicos al final del periodo de prueba.** El estudiante recibirá asistencia financiera desde el momento en que restablezca el progreso académico satisfactorio.

Tiempo máximo para completar.

Todos los estudiantes deben completar los estudios dentro de un periodo de tiempo máximo del 150% de la duración del programa.

Política sobre el estado de los estudiantes que exceden el plazo máximo.

Nuestros horarios permiten suficiente tiempo para que los estudiantes completen sus programas dentro del plazo máximo establecido para la finalización del curso. En caso inusual de que un estudiante exceda el periodo de tiempo máximo, se le dará la opción de permanecer inscrito a un costo adicional (consulte los cargos de instrucción adicionales) o retirarse del programa.

Si el estudiante elige extender su inscripción, el estudiante no estaría cumpliendo con la política de progreso satisfactorio, por lo tanto, perdería la elegibilidad para recibir asistencia financiera federal si esta circunstancia aún no está presente ”.

Cargos de instrucción adicionales:

Los estudiantes no tienen derecho a tarifas adicionales cuando completan el programa académico hasta en un 150% de la duración del programa. Estudiantes que exceden el plazo máximo del 150% de la duración del programa tendrá un cargo de 12 dólares diarios.

POLÍTICA DE ASISTENCIA, TARDANZA Y REPOSICION

Nouvelle Institute reconoce que la **asistencia** regular y puntual a clases es un elemento fundamental para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades **requeridas** en el programa de estudios. Además, contribuye a la creación de un sentido de responsabilidad y puntualidad que en el futuro incide en el rendimiento de los estudiantes en el ambiente laboral y en sus propias interacciones sociales con otras personas. Aquellos estudiantes cuyas **ausencias y tardanzas** aparecen reflejadas en los registros del profesor pueden atrasarse en sus estudios y, por tanto, son responsables de reponer su ausencia y ponerse al día con el contenido académico atrasado. Con este fin, se aconseja establecer un plan reposición en estrecha vinculación con el profesor.

POLÍTICA DE AUSENCIAS

Una licencia de ausencia (LOA) es una interrupción temporal en el programa de estudio de un estudiante. LOA se refiere al período de tiempo específico durante un programa cuando un estudiante no asiste. El LOA junto con cualquier licencia adicional no debe exceder un total de 180 días en un período de 12 meses. Las siguientes circunstancias se consideran apropiadas para solicitar un permiso de ausencia extendido por: enfermedad, maternidad, muerte de un familiar inmediato, cambio drástico en la situación económica de la familia, servicio militar, comparecencia ante el tribunal o cualquier otra circunstancia atenuante. El estudiante debe solicitar por adelantado una LOA, por escrito y debe incluir la firma del estudiante, y también debe proporcionar evidencia de necesidad, como: certificados médicos o una declaración escrita y firmada del estudiante que incluya los motivos de la solicitud, a menos que circunstancias imprevistas hacer que él / ella no pueda hacer. La institución puede otorgar una LOA a un estudiante que no pudo proporcionar la solicitud antes de las circunstancias. La institución documenta el motivo de su decisión y recoge la solicitud del estudiante más tarde. La institución determina que la fecha de inicio de la LOA aprobada es la primera fecha en que el estudiante no pudo asistir a clases debido a la razón de la licencia.

El estudiante debe seguir la política de la institución al solicitar la LOA. Debe haber una expectativa razonable de que él / ella regresará de la LOA. Esta autorización se otorgará a discreción de la Oficina del Registrador o del Director Académico teniendo en cuenta la justificación o el motivo de la solicitud, incluido que la solicitud se ajusta a la política de la institución.

Un permiso de ausencia (LOA) extiende el período del contrato y el tiempo máximo por el mismo número de días en LOA. Se espera que el estudiante pueda resolver cualquier situación dentro de este período de tiempo para regresar con éxito. Al regresar de una LOA, el estudiante se reincorpora en el mismo estado de progreso que antes de la licencia. La LOA no agregará ningún costo al establecido en el costo de la matrícula.

El período de LOA no se considera un retiro y no se calculará ningún reembolso. Los estudiantes que no regresen a la escuela después del período de LOA se considerarán retirados. La fecha de retiro para calcular un reembolso en este caso será la última fecha de asistencia del estudiante. Los cambios en la fecha de graduación deben estar en un anexo firmado y fechado por todas las partes.

DEFINICION DE BAJAS

Estado que afecta el porcentaje de horas reloj intentadas y aprobadas para cumplir con los requerimientos del progreso académico satisfactorio. Nouvelle Institute reconoce dos tipos de bajas:

BAJA ADMISNISTRATIVA: La Institución determina la baja administrativa de acuerdo con las siguientes circunstancias:

- Separación del centro por conducta inapropiada, venta, posesión y/o consumo de sustancias controladas, crimen, riesgo a la seguridad y/o violación del código de conducta y las regulaciones de la Institución por las cuales la Institución se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias al estudiante y que pueden incluir la expulsión de la escuela.
- Incumplimiento con el pago.
- Incumplimiento con el progreso académico satisfactorio en concordancia con las políticas de la escuela.
- Ausencias que excedan el periodo de tiempo establecido por la escuela y/o el límite autorizado para el permiso de ausencia.

BAJA OFICIAL: Ocurre cuando el estudiante voluntariamente solicita la baja de su programa académico en el momento que escoja. La solicitud debe ser por escrito, personal, telefónica, o a través de cualquier otro medio oficial que notifique a la Oficina de Registraduría o al personal administrativo. La fecha oficial de baja para calcular el reembolso será el último día de asistencia registrado por la escuela. El estudiante que incurra baja sin concluir el curso y decida incorporarse nuevamente será ubicado con el mismo estatus de progreso académico satisfactorio que poseía en el momento de la baja.

INCOMPLETOS

El estudiante que no consiga completar los requerimientos de una unidad/materia en el tiempo establecido para ello en el plan de estudios, puede solicitar una calificación provisional de incompleto. Una nota de incompleto en alguna materia no influye en la obtención de progreso académico satisfactorio, pero el estudiante se encuentra en la obligación de completar la unidad/materia.

CURSOS REPETIDOS

Una calificación de (R) en una unidad/crédito significa la repetición de la materia, debido a que el valor final de la unidad/crédito en esa materia tendrá un valor de (0), lo que afectará el porcentaje final de horas intentadas y aprobadas. Una vez repetida la materia, se otorga una calificación. A los estudiantes se les exige repetir aquellas materias desaprobadas antes de culminar el programa de estudios. Solo se tendrá en cuenta la nueva calificación desechándose la anterior. Solo se incluirá en el cálculo del índice académico la nota más alta obtenida para la materia repetida. Repetir una materia no representa un impacto negativo en el cumplimiento con los requerimientos de progreso académico satisfactorio debido a que su control y el proceso evaluativo se basan en la proporción de unidades crédito intentadas y completadas dentro del periodo académico evaluado.

Nouvelle Institute no ofrece cursos remediales o sin derecho a crédito. Por lo tanto, estos no inciden en la determinación del cumplimiento de progreso académico satisfactorio.

POLÍTICA DE TRANSFER

Nouvelle Institute admite estudiantes de otras instituciones de belleza. Los futuros estudiantes deben asistir a una sesión de orientación para determinar la calificación según los requisitos de admisión y las reglas de la institución. Los estudiantes transferidos obtendrán crédito por la capacitación completada en la institución anterior, siempre que dicha capacitación haya sido aprobada con un promedio de calificaciones no inferior al 75% (2.0 = C) y esa institución sea aprobada por la Comisión de Educación Independiente (CIE), Florida Departamento de Educación y / o una agencia federal que acredita las escuelas de belleza. No se validarán las horas si el estudiante ha asistido a otra institución donde la capacitación no es compatible con la nuestra. Se requerirá una transcripción oficial, y el director académico evaluará al estudiante, quien determinará la elegibilidad para la transferencia según la compatibilidad de la capacitación. Se solicitará una transcripción de ayuda financiera para estudiantes si el estudiante tiene la intención de buscar ayuda financiera en nuestra institución. El estudiante debe completar en nuestra institución al menos el 50% del total de horas de reloj requeridas para la graduación para recibir un Diploma del Instituto Nouvelle. Las horas de reloj de transferencia de otra institución que se aceptan para el programa educativo del estudiante en el Instituto Nouvelle se considerarán como intentadas y completadas para determinar cuándo se ha agotado el plazo máximo permitido para completar el curso. Los periodos de evaluación de progreso académico satisfactorios se basarán en las horas reales de reloj completadas en esta institución.

FIN DE LA POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

POLITICA DE BAJA Y REEMBOLSO

La política de reembolso de la Institución tiene como objetivo asegurar que a cada estudiante se le aplique un reembolso justo y equitativo dentro del periodo establecido para ello. Al menos cada 30 días, la Institución se encuentra en la obligación de monitorear la asistencia de los estudiantes, basada en las horas reloj. Esta política se aplica de forma consistente y sin excepción a todos los estudiantes, que por diversas razones hayan incurrido en baja oficial, administrativa o terminación (cuando el estudiante es expulsado de la Institución). Todos los reembolsos se harán efectivos en un plazo de 30 días luego de la fecha oficial de baja. La Institución se basa en las horas programadas para calcular el reembolso. La institución determina el reembolso a partir de las circunstancias siguientes:

Baja Administrativa

- Se determina a partir de que el estudiante incurre en conducta inapropiada, venta, posesión y/o consumo de sustancias controladas, crimen, riesgo a la seguridad y/o violación del código de conducta y las regulaciones de la Institución, por las cuales la Institución se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias al estudiante y que pueden incluir la separación permanente de la escuela.
- Incumplimiento con el pago.
- Incumplimiento con el progreso académico satisfactorio en concordancia con las políticas de la escuela.

El periodo máximo de ausencias establecido por la escuela es de 14 días consecutivos. Los estudiantes que excedan este periodo, la escuela determinará el último día de asistencia registrada y recibirán el reembolso en un plazo de 30 días, en concordancia con los procedimientos aplicables a las bajas administrativas.

En el caso de los estudiantes que no se reincorporan a sus estudios luego de un periodo prolongado de ausencias, también se les considera como bajas. La fecha utilizada para calcular el reembolso será su último día de asistencia a la escuela.

Baja Oficial

Ocurre cuando el estudiante voluntariamente solicita la baja de su programa académico en el momento que escoja. La solicitud debe ser por escrito, personal, telefónica, o a través de cualquier otro medio oficial que notifique a la Oficina de Registraduría o al personal administrativo. La fecha oficial de baja para calcular el reembolso será el último día de asistencia registrado por la escuela. Aquellos estudiantes que incurren baja sin concluir el curso y deciden incorporarse nuevamente serán ubicados con el mismo estatus de progreso académico satisfactorio que poseían en el momento de la baja.

La fecha de cancelación oficial se determinará por el matasello presente en la notificación escrita. Esta puede ser la fecha en que la notificación fue entregada en la escuela personalmente, la fecha de baja determinada por la escuela, la fecha en que al estudiante se le diagnosticó el incumplimiento con la política de progreso satisfactorio, o la última fecha de asistencia registrada en la escuela antes de aprobársele al estudiante un periodo de inasistencia sin retornar a las clases. En esta última situación, la fecha de baja será la fecha programada para su reincorporación a clases o la fecha en que el estudiante comunique oficialmente su intención de no retornar a clases.

- A los estudiantes se les reembolsarán los debidos fondos en un plazo de 30 días luego de la fecha oficial de baja en cumplimiento con los parámetros de la Comisión para la Educación Independiente (CEI) y el Departamento de Educación de la Florida.
- En el caso de que un estudiante (o su guardián legal) decida cancelar la matrícula en un plazo de 3 días laborales luego de haber firmado el contrato, se le devolverá el monto total abonado a la escuela hasta ese momento, con excepción de los \$25.00 no reembolsables que cubrieron los costos de la aplicación.
- En el caso de que un estudiante no sea aceptado en la escuela, se le aplica el mismo procedimiento de devolución, exceptuando los \$25.00 no reembolsables de los costos de la aplicación.
- En caso de existir situaciones excepcionales que hayan conllevado a la baja, la Institución pudiera considerar un reembolso mayor que el establecido en esta política.
- En la eventualidad de que un programa sea cancelado luego de que el estudiante se haya matriculado, y previa a la impartición del contenido, la Institución ofrecerá el reembolso total de los fondos abonados por el estudiante. Si la Institución cancela un programa luego de la matrícula del estudiante y después de comenzada la impartición del contenido, la escuela está en la obligación de concluir dicho programa. Si la Institución cierra permanentemente y da por terminados sus programas académicos después de la matrícula de los estudiantes y luego de comenzar las clases, la escuela otorgará un reembolso proporcional a los fondos utilizados.
- La escuela determinará la opción de reembolso correspondiente con las circunstancias que condujeron a la cancelación.
- En caso de enfermedad severa, accidente, muerte de algún miembro de la familia, o cualquier otra circunstancia que no permita el completamiento satisfactorio del programa elegido por el estudiante, la escuela pudiera acceder a una devolución especial razonable con el consentimiento de las partes involucradas.

A aquellos estudiantes que comienzan las clases, pero que ocasionan bajas antes de completar el curso, la escuela les aplicará la siguiente política de devolución una vez que los fondos de Título IV han sido reembolsados en concordancia con los cálculos de baja correspondiente. El reembolso tendrá lugar en un plazo de 30 días y estarán basados en la tabla siguiente de acuerdo con los parámetros de la CEI y el Departamento de Educación de la Florida.

Porcentaje completado por el alumno del total de la duración del programa	Porcentaje adeudado a la escuela del total del costo de estudio
--	--

00.01% - 40.%	Cantidad ganada será la misma del porcentaje completado
40.01% - 50.%	50% del costo de estudio
50.01% - 60.%	60% del costo de estudio
60.01% - 100%	100% del costo de estudio

-Si el estudiante se inscribe y comienza las clases y abandona el programa seleccionado o deja de ir a la escuela podría haber violado las políticas de la institución, podría resultar en un reembolso de los fondos federales del Título IV.

DEVOLUCIÓN DE FONDOS A LOS PROGRAMAS DE TÍTULO IV

Nouvelle Institute calcula el reembolso basado en el monto de la ayuda económica federal utilizado hasta el momento en que el estudiante ocasiona baja. Los Programas de Título IV incluyen las becas Pell y otros fondos educacionales suplementarios como FSEOG. Nouvelle Institute ha adoptado una política de devolución en concordancia con la Ley para la Educación Superior para asegurar la devolución equitativa y prorrateada de los fondos utilizados basados en las horas programadas para los estudiantes de Título IV que incurren bajas. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta los fondos ganados con respecto al número de horas completadas durante el periodo académico correspondiente. Luego de haber completado el 60% de los fondos, no se otorgan reembolsos. Esta política se aplica a todos los estudiantes de programas de Título IV independientemente de la razón por la que causaron baja. Las mismas pueden incluir la baja por espontánea voluntad (baja oficial), un periodo de ausencia que exceda los 14 días consecutivos (baja administrativa), la cancelación de un programa, o el cierre de la escuela. Los estudiantes recibirán la correspondiente devolución de los fondos en un plazo de 30 días luego de hacerse efectiva la baja.

DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS NO GANADOS

Todas las devoluciones prorrateadas se efectuarán en un plazo de 30 días luego de la fecha de baja establecida. Si al efectuarse la baja el estudiante ha recibido una cantidad de ayuda económica menor a la que le corresponde, la escuela está en la obligación de aplicar un reembolso tardío en concordancia con el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

MÉTODOS DE PAGO, PLANES DE PAGO Y AGENCIAS DE COBRO

Nouvelle Institute acepta los siguientes métodos de pago: efectivo, cheque de cajero, tarjetas de crédito, o money order. Los planes de pago se encuentran disponibles para aquellos estudiantes que califiquen y requieren de un pago inicial. El balance pendiente se dividirá equitativamente de acuerdo con los meses restantes del programa académico del estudiante, de forma que, al concluir su programa, el balance haya sido pagado en su totalidad. A los estudiantes suscritos a un plan de pago no se les cobrarán intereses. La escuela ofrece programas de ayuda económica federal, como las becas Pell, SEOG, y College Work.

AGENCIAS DE COBRO

La escuela no cuenta con agencias de cobro como garantía de pago en tiempo. El personal de la Oficina de Asuntos Administrativos es quien se encarga de aplicar los diferentes procedimientos de pago de una forma profesional y ética.

COSTOS ADICIONALES NO REEMBOLSABLES

La escuela proporciona tarjetas de ID por un costo de \$3.00, una vez emitida no es reembolsable. Los libros, equipo o materiales de estudio y el Diploma constituyen costos no reembolsables por considerarse no reusables.

----- FIN POLITICA DE CANCELACION Y REEMBOLSO

*** POLITICA DE NO DISCRIMINACION.**

Nouvelle Institute admite estudiantes sin considerar su raza, origen étnico, color, sexo, edad, nacionalidad, impedimentos físicos, religión, preferencia sexual o ideas políticas. En ese sentido, todos los estudiantes tienen los mismos derechos y privilegios de participar en los programas y actividades disponibles a la comunidad estudiantil. Esta política de no discriminación se aplica también en la consideración de candidatos para empleo en la Institución.

*** POLITICA "ANTI HAZING":**

La Institución no permite organizaciones, agencias o asociaciones de estudiantes u otras personas que influyan voluntariamente o descuidadamente en la salud física y mental de nuestros estudiantes. La existencia o imposición de cualquier agrupación de este tipo o de cualquier forma que induzca a la iniciación dentro de estas reuniones están prohibidas por la Institución. La infracción de esta política resultará en acción disciplinaria contra el violador.

*** POLITICA SOBRE SEGURIDAD EN EL CAMPUS**

La Institución requiere que todos los empleados de ésta así como los estudiantes notifiquen a la oficina cualquier acción delictiva en los alrededores o dentro de la Institución de manera que se pueda notificar de inmediato a la policía local.

Entre los delitos a ser reportados se encuentran los siguientes:

1. Asesinatos
2. Robos
3. Asaltos a mano armada
4. Raptos o intento de violación
5. Disturbios
6. Robos de vehículos de motor

También deben notificar de inmediato si observan a alguien utilizando o distribuyendo drogas o bebidas alcohólicas dentro del Colegio o en sus alrededores.

El procedimiento será el siguiente:

El estudiante y/o empleado que identifique que se está cometiendo algún delito arriba mencionado debe notificarlo inmediatamente al Director de la Institución. De no estar presente el Director se notificará al personal administrativo disponible en ese momento. Se procederá a notificar a la policía local para que atienda el asunto y se prepare una querrela si ésta procede.

La persona que es acusada tendrá la oportunidad de presentar evidencia en su defensa al comité de disciplina de la Institución. La Institución tiene un comité de disciplina que está compuesto por el Director de la Institución, la Directora Académica, y Personal Docente.

La Institución tomará la decisión final basada en la evidencia ofrecida y la naturaleza del acto incurrido. La Institución documentará toda situación que ocurra para que se puedan tomar acciones correctivas y llevar estadísticas anuales

*** POLITICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente académico es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses institucionales, la cual no habrá de ser permitida independientemente de la jerarquía o posición de las personas que pueden resultar involucradas.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá que personal alguno incurra en conducta que directa o indirectamente configure un ambiente laboral, administrativo o académico en el cual estén presentes aspectos de hostigamiento sexual en cualquiera de sus modalidades.

En la aplicación de la política institucional se deberá tener presente que:

- El hostigamiento sexual puede configurarse entre personas del mismo sexo o de sexos opuestos.
- Ninguna persona en esta Institución está obligada a permitir, aceptar, someterse, o tolerar actos o insinuaciones de índole sexual no deseados.
- Según definido por ley, el hostigamiento sexual consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimiento de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuando se dé una o más de las siguientes circunstancias:
- Cuando al someterse a dicha conducta se convierte de forma implícita en un término o condición del empleo o ambiente de estudios de una persona.
- Cuando el sometimiento o rechazo de dicha conducta por parte de la persona se convierte en fundamento para la toma de decisiones en el empleo o de evaluación académica estudiantil.
- Cuando esa conducta tiene el efecto o propósito de interferir de manera irrazonable con el desempeño del trabajo o labor académica de esa persona o cuando crea un ambiente de estudio o trabajo intimidante, hostil, y ofensivo.

El estudiante o empleado que incurra en hostigamiento sexual pasará por un proceso de investigación.

La Junta de Directores de la Institución tomará la decisión final basándose en los resultados de esta investigación.

Las sanciones pueden ser y no están limitadas a:

- Amonestación escrita
- Suspensión indefinida
- Separación de las funciones en caso de ser empleado y clases de ser estudiante.

El empleado o estudiante tiene derecho de apelar esta decisión. La misma deberá ser por escrito no más tarde de 5 días de haber recibido la notificación.

La Junta de Directores contestará esta apelación por escrito no más tarde de 10 días después de haber recibido la misma.

VALIDACION DEL DIPLOMA DE ESCUELA SUPERIOR Y TRANSCRIPCIONES:

Nouvelle Institute requiere como evidencia de Cuarto Año una transcripción oficial o Diploma con el que se demuestre el grado obtenido de Escuela Superior o su equivalente (GED).

La copia de los documentos oficiales se certificará con copia fiel y exacta de los documentos originales. En caso de solicitar la evidencia del grado por correo directamente a la escuela de procedencia, se utilizará sobre sellado como evidencia oficial de la tramitación. Para proteger la integridad del proceso de admisiones, Nouvelle Institute verificará que todo diploma o transcripción de créditos de la educación secundaria que un solicitante provea a la institución sea *bona fide* de acuerdo con la política sobre verificación de diploma de high school y transcripciones de records académicos de educación secundaria. De surgir alguna duda la Institución tendrá disponibles los teléfonos de las agencias pertinentes entendiéndose el **Departamento de Educación de Tallahassee (850) 245 3200** www.fldoe.org/cie

*** POLITICA CONTRA LA FALSA REPRESENTACION:**

Nouvelle Institute certifica que todo lo expuesto y divulgado en el Catálogo Institucional y/o contrato de admisiones debe cumplirse de manera fiel, y exacto a lo establecido. Cualquier duda o incumplimiento a lo establecido deberá someterse por escrito al director del Recinto y/o al presidente de la Institución. En la página 18 del Catálogo se establece el procedimiento para establecer una querrela.

*** LIBROS Y MATERIALES: (No están incluidos en el cálculo de R2T4)**

Nouvelle Institute establece que a todo estudiante que haya completado los requisitos de admisión y de elegibilidad económica debe proveérsele los libros y materiales necesarios para ayudar a completar los objetivos académicos seleccionados.

La institución se compromete a tener suficiente inventario de materiales de referencia académica y equipos a las fechas de comienzo de las programaciones.

Libros, uniformes, y equipos son no retornables. (Ellos no serán incluidos en el cálculo de reembolso de título IV R2T4)

*** POLITICA PARA REVISAR LOS CURRICULOS DE LOS PROGRAMAS**

Nouvelle Institute establece como plan para el mejoramiento de los programas académicos la revisión curricular de todos los programas conforme a las sugerencias ofrecidas por los profesores y nuestro Comité Asesor, el cual se reúne al menos una vez al año. Estas sugerencias deben ser dirigidas a las nuevas tendencias en el campo de la belleza y cambios en el mercado laboral.

*** POLITICA DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE**

Las Leyes Educativas Federales protegen la privacidad de información sobre los estudiantes y previenen la divulgación indebida.

También regulan el acceso a información en manos de la institución por parte del estudiante y/o su tutor legal y agencia acreditadora.

Estudiantes, padres o tutor de los estudiantes dependientes tienen derecho a revisar su expediente educativo, solicitar que se enmiende, otorgar consentimiento previo antes de que información privilegiada sea divulgada y someter una querrela al Departamento de Educación de los Estados Unidos si estos derechos se violan. Para tener acceso al expediente educativo, al estudiantes, padres o tutor de los estudiantes dependientes tiene que solicitar permiso por escrito.

Esta oportunidad será concedida y se concertará una cita. La información privilegiada no podrá ser divulgada a terceros sin el consentimiento por escrito del estudiante (si éste es mayor de edad, o de su padre o tutor legal si el estudiante es menor de edad) a menos que la persona o entidad solicitando la información tenga una exención explícita bajo la Ley Federal, como es el caso de las agencias acreditadoras, y provea evidencia de tales efectos. Habrá constancia en el archivo cuando se divulgue información y tal anotación incluirá el nombre del interesado y el propósito legítimo de la información requerida.

-----OTRAS REGLAS Y REGULACIONES-----

ELEMENTOS ADICIONALES

Las materias remediales, los incompletos y las repeticiones de los cursos no tienen ningún efecto en los "estándares" de la política de progreso satisfactorio de la Institución.

BAJAS

Si el estudiante recibió una nota de 'W' cuando se le dio de baja en el comienzo del programa esta no cuenta para la nota final y la clase no se considera aprobada.

REPETICION DE POGRAMAS Y UNIDADES

Todos los tópicos originales o repeticiones cuentan para notas. Se escoge la nota más alta del crédito o clase. En caso de baja la nota obtenida en la repetición de clase será la nota final.

REPETICIÓN DE EXÁMENES

Cualquier estudiante que no tome el examen a la hora y día señalado, podrá recibir una calificación de "0" en el mismo. El estudiante podrá tomar otro examen para reemplazar el perdido, si es aprobado por el maestro y autorizado por el Director Académico.

ASIGNACION DE GRADOS:

Las notas en la teoría son asignados en base a los exámenes y trabajos asignados. La práctica en el laboratorio (clínica) se asigna tomando en consideración el nivel al cual el estudiante aplica la teoría con sus habilidades manuales. Se requiere que el estudiante repita los servicios para obtener una mayor habilidad y dominio de sí mismo.

CONSEJERIA

A todo estudiante se le asigna un consejero quien le provee consejería y ayuda si lo necesita

BIBLIOTECA

La escuela cuenta con una biblioteca equipada con libros, revistas y periódicos que el estudiante puede tomar prestados. Se fomenta el uso de esta facilidad para que el estudiante expanda sus conocimientos.

Horario Diario: lunes a Viernes 9:00 am a 2:00 pm

Lunes a jueves 6:00 am a 10:00 pm

HOSPEDAJE

La Institución no posee facilidades de hospedaje.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes deberán:

- A. Completar el total de horas del programa de estudio seleccionado y cumplir con la política de progreso académico satisfactorio.
- B. Haber tomado y aprobado con un mínimo de 75% todos los exámenes y prácticas requeridas en cada unidad del currículo.

DIPLOMAS

El estudiante recibirá su diploma una vez haya cumplido con todos los requisitos de graduación y luego de haber cumplido con sus obligaciones financieras.

CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO DE CLASES

La escuela opera de forma continua de lunes a viernes (excepto en período navideño). Los solicitantes admitidos pueden comenzar tan pronto el director dé su aprobación.

LA ESCUELA PERMANECERÁ CERRADA EN LOS SIGUIENTES FERIADOS 2020.

Enero / Cumpleaños de Martin Luther King

Febrero / Día del presidente

Abril Jueves y Viernes Santo

Mayo / Día de Recordación

Julio Receso

Septiembre / Día del Trabajo

Octubre Día de Cristóbal Colon

Noviembre /Día del Veterano

Noviembre Día de Acción de Gracias

Diciembre a enero 7, 2021/ Receso Navideño

NOTA: La escuela tiene el derecho de cambiar los horarios y/o fechas si existiera un mejor interés en la educación de los estudiantes.

HORARIO DIARIO

Lunes a Viernes 9:00 am a 2:00 pm

Lunes a Jueves 6:00 pm a 10:00 pm 2:00 pm to 6:00 pm

TRANSCRIPCIONES

El estudiante podrá solicitar la copia de su récord personal y académico mediante un representante autorizado, luego de haber probado que todas las obligaciones financieras están cumplidas. La escuela mantiene los expedientes permanentemente en gabinetes resistentes al fuego.

DEFINICION DE CREDITO Y HORAS-RELOJ:

Un Crédito es equivalente a 37.5 Horas/ reloj

Una hora/reloj se define como 60 minutos de instrucción con un mínimo de 50 minutos de instrucción con la presencia de un Instructor.

PAGOS

Todos los pagos serán hechos según estipula el contrato de matrícula firmado entre la escuela y el estudiante.

SUSPENSIONES

La Institución se reserva el derecho de suspender estudiantes por falta de progreso satisfactorio, ausencias, tardanzas excesivas, y/o incumplimiento de las reglas de la escuela.

PROPIEDAD PERSONAL

El estudiante deberá identificar sus materiales y equipos adecuadamente. La escuela no se responsabiliza por la pérdida o robo de los mismos.

UNIFORMES

La escuela requiere que todos sus estudiantes asistan debidamente uniformados. Ellos deberán proyectar una apariencia profesional de acuerdo a las exigencias de la profesión. Uniformes son no retornables. (Ellos no serán incluidos en el cálculo de reembolso de título IV R2T4)

CIGARILLOS, BEBIDAS Y COMIDAS

No se permite fumar, beber o comer en el área de salones de clases o clínicas (esto incluye goma de mascar) Los estudiantes deberán mantener todas las áreas limpias.

EQUIPO

Los estudiantes son responsables de sus materiales y equipos, además de los equipos de la Institución, los cuales deberán ser usados en forma adecuada y profesional. Cualquier daño o equipo defectuoso será reportado inmediatamente.

SERVICIOS PRACTICOS

Todo estudiante deberá realizar los servicios de práctica asignados. El estudiante que se niegue a realizar su práctica será suspendido de clases ese día. Las excusas médicas serán válidas siempre que estén acompañadas por un certificado médico.

HIGIENE

Los estudiantes deberán tener un alto nivel de limpieza y saneamiento en sus estaciones de trabajo. Esto incluye espejos, mostradores, y equipo personal. Se barrerá el piso después de cada corte de cabello.

EMPLEABILIDAD

La oficina de empleabilidad busca empleo y provee asistencia a todos los graduados que solicitan empleo. Estos servicios incluyen orientación de cómo solicitar empleo, elaboración de hoja de vida, entrevistas, así como referidos en la asistencia de la búsqueda de empleo, sin cargo adicional. La escuela le ofrece seguimiento a los estudiantes graduados.

La escuela no garantiza empleo.

Nouvelle Institute entrena profesionales de la belleza y el arte de la cosmetología, de manera que puedan competir y obtener empleo remunerado en el campo de la belleza, tales como:

- Especialista de cabello
- Especialista de piel
- Especialista en maquillaje
- Especialista en ondulado permanente
- Manicurista, Pedicurista
- Cosmetólogo

CODIGO DE CONDUCTA Y/O RESPONSABILIDADES

Nouvelle Institute establece un código de conducta el cual debe ser cumplido por todos los estudiantes. Cualquier estudiante que no cumpla con este código podrá estar sujeto a medidas disciplinarias o expulsión, según lo determine el comité de disciplina de la Institución.

- A- Los estudiantes traerán su equipo y materiales a la escuela diariamente.
- B- Todo estudiante deberá presentarse diariamente a clases puntualmente a la hora indicada.
- C- Si el estudiante no puede asistir a clase deberá notificar a sus profesores y a la Institución la razón de su ausencia.
- D- En caso de ausencias, el estudiante deberá obtener el material cubierto a través de sus compañeros o sus profesores para así mantener al día su progreso en el programa.
- E- Ningún estudiante deberá salir de las facilidades de la Institución durante tiempo de clases. Casos especiales requieren permiso del director de la escuela.
- F- Se requiere certificado médico en caso de ausencia por enfermedad.
- G- La escuela tiene en vigor una Política de Progreso Satisfactorio que forma parte de este reglamento.
- H- El receso será de 20 minutos.
- I- El área de trabajo será mantenida limpia y recogida en todo momento.
- J- El estudiante limpiará su área de trabajo al final del día.
- K- El equipo que sea propiedad de la Institución será devuelto a su lugar de origen.
- L- Deberán observarse en todo momento los principios de higiene y saneamientos aprendidos al comienzo de cada programa.
- M- Las sugerencias y críticas constructivas serán bienvenidas todo el tiempo a través del buzón de sugerencia y dirigidas al director de la Institución.
- N- No se permitirá el lenguaje o conducta impropia en las facilidades de la Institución.
- O- Los estudiantes completarán en todo momento las tareas o prácticas requeridas.
- P- Los estudiantes deberán cumplir con los planes de pago acordados.
- Q- Los estudiantes no podrán traer niños o invitados a la Institución. Solo que se permitirán modelos para hacer prácticas o evaluaciones.
- R- La propiedad de la escuela será respetada en todo momento. El estudiante que sea sorprendido destruyendo o dañando propiedad alguna será expulsado y procesado inmediatamente.
- S- Los estudiantes solo visitarán las oficinas administrativas para asuntos relacionados con sus estudios.
- T- Los documentos de admisión son parte del récord del estudiante y no serán devueltos a éste.
- U- No se permiten ventas, promociones, o cualquier otra forma de actividad comercial dentro de la Institución. Los estudiantes y/o empleados que participen de esta práctica serán suspendidos o despedidos.

PROGRAMA DE ESTUDIO COSMETOLOGIA 1500 HORAS

OBJETIVOS

Este programa está diseñado para proveer al estudiante con los conocimientos teóricos y destrezas y habilidades para obtener la licencia de Cosmetología del estado y para trabajar en el campo de la belleza como Peluquero; Cosmetólogo o Administrador de Salón de Belleza entre otros.

DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA

Este programa es el estudio y la experiencia comprendida entre la teoría y la práctica de los principios básicos de la Cosmetología. Entre los tópicos a estudiar encontramos la Química de la Piel y el Pelo, los productos y los equipos que se usan en esta carrera.

La Institución sigue un independiente sistema numérico en cada curso en concordancia con el requerimiento de cada programa. El sistema está diseñado para identificar los cursos y diferenciar el nivel de estudio. Los cursos son numerados secuencialmente y asignando un prefijo de letra dependiendo del título del programa.

LICENCIA REQUERIDA POR EL EMPLEADO: Licencia de Cosmetología

El tipo de ayuda financiera para todos aquellos que califican son: **Ayuda Pell , Ayuda Suplementaria Federal y Estudio Trabajo Federal**

TIEMPO PARA COMPLETAR

5 horas al día, 5 días a la semana, 60 semanas, 15 meses

Tiempo máximo a completar: 22.5 meses

4 horas al día, 4 días a la semana ,93 semanas ,23 meses

Tiempo máximo a completar 34 meses

Servicios-670

OIP-CO	ORIENTACION E IMAGEN PROFESIONAL (37.5 horas) Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de la Cosmetología y sus diferentes alternativas de empleo, aprender a comunicarse eficazmente con los compañeros de trabajo, definir la Ética profesional y conocer las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludables.
BAC-CO	BACTERIOLOGIA Y HIV (37.5 horas). Esta unidad fue creada para que el estudiante aprendiera a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento y la importancia de la esterilización para evitar la propagación de enfermedades como el SIDA (HIV).
DCE-CO	DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES (37.5 horas) Se aprenderá la verdadera importancia de tener un salón de belleza limpio desde la perspectiva de la eliminación de los gérmenes y otros agentes causantes de enfermedades graves a sus empleados como a los clientes.
PC-CO	PROPIEDADES DEL CABELLO (37.5 horas /50 servicios requeridos) El propósito de esta unidad es proporcionarles a los estudiantes los conocimientos básicos de la estructura del cabello sus propiedades y características.
TCC-CO	TRASTORNOS DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO (37.5 horas) El propósito de esta unidad es informar a los estudiantes sobre los desórdenes del cabello y cuero cabelludo, así como las causas y orígenes de los mismos.
CE-CO	CHAMPU Y ENJUAGUE (37.5 horas /50 servicios requeridos) Esta unidad proveerá toda la información necesaria para que el estudiante desarrolle capacidades teóricas y prácticas en la realización de los servicios de lavado del cabello y los procedimientos de coberturas.
DP-CO	DESTREZAS DEL PEINADO (37.5 horas /40 servicios requeridos) Esta unidad busca desarrollar en los estudiantes las habilidades y formaciones necesarias del diseño del peinado logrando con los conocimientos requeridos dotar a sus clientes de una imagen que acentúen los rasgos físicos positivos y a la vez disimular los rasgos negativos.
PE- CO	PELUCAS Y EXTENSIONES (37.5 horas/ 60 servicios requeridos) Esta unidad mostrara a los estudiantes como desarrollar las habilidades necesarias en la aplicación de pelucas y extensiones de cabello.
PH-CO	PEINADO EN HUMEDO (37.5 horas /10 servicios requeridos) Esta unidad presenta la teoría del arte del peinado en húmedo utilizando las ondas y sortijas como la base de muchos peinados artísticos.
RT- CO	RULOS Y TECNICAS DE PEINADOS (37.5 horas/ 15 servicios requeridos. Esta unidad presenta la teoría y práctica de rolos o rulos, cardado (tisin), envoltura del cabello y otras técnicas de peinados
PT-CO	PEINADO TERMICO (37.5 horas /75 servicios requeridos) al finalizar la unidad el estudiante aprenderá a definir el propósito del ondulado y del rizado térmico, peinado con secado por aire utilizando las técnicas correctas y los procedimientos en los distintos tipos de peinado térmico.
PR-CO	PRENSADO DEL CABELLO (37.5 horas/ 30 Servicios requeridos) En esta lección los estudiantes Conocerán los distintos tipos de prensado y sus procedimientos.
LPT-CO	LA PIEL Y SUS TRASTORNOS (37.5 horas) A Través de los conocimientos que adquirirán en este capítulo el estudiante podrá desarrollar conocimientos que le permitirán desarrollar un programa efectivo en el cuidado y tratamiento de la piel. Además, obtendrán una visión de la anatomía y fisiología humana, elementos necesarios en la formación de los profesionales de la Cosmetología.
FM-CO	TRATAMIENTOS FACIALES/ MASAJES (/37.5 horas /10 servicios requeridos) Al finalizar el capítulo el estudiante podrá adquirir los conocimientos y habilidades sobre los tratamientos faciales y los masajes.
EF-COS	ELECTRICIDAD Y FOTOTERAPIA (37.5 horas) Al finalizar el capítulo el estudiante podrá adquirir los conocimientos de los distintos tipos de electricidad sus usos y normas de seguridad.
EP-CO	ELIMINACION DEL PELO NO DESEADO (37.5 horas/ 10 Servicios requeridos) Al finalizar el estudiante aprenderá a Identificar métodos y técnicas necesarias para la eliminación del Pelo no deseado ya sea permanente o temporal en áreas de la cara u otras partes inusuales.
MP-CO	MANICURA & PEDICURA (37.5 horas /15 servicios requeridos) A través de este capítulo, el estudiante adquirirá los conocimientos teóricos y prácticos de la manicura, pedicura.

TU-CO	TRASTORNOS DE LAS UÑAS. (37.5 horas/) Al finalizar la unidad los estudiantes habrán adquiridos los Conocimientos sobre los diferentes tipos de enfermedades y Trastornos de las uñas.
TE-CO	TECNICA DE UÑAS (37.5 horas/ 5 Servicios requeridos. Mediante este crédito los estudiantes aprenderán los procedimientos de las técnicas de uñas avanzadas.
EP-CO	ESTILOS DE PEINADOS (37.5 horas /70 servicios requeridos) Esta unidad permitirá al estudiante conocer las distintas alternativas de productos y equipos para crear efectos ya sean de rizado o cabellos lisos. Además, aprenderán a conocer diferentes técnicas de peinados.
ECB-CO	ELEMENTOS DE CORTE BASICO (37.5 horas) a través de esta unidad el estudiante aprenderá a analizar el tipo de cabello y herramientas con las que pueden realizarse diferentes cortes.
TCB- CO	TÉCNICAS DE CORTES BASICOS (37.5 horas/ 40 Servicios requeridos. A través de esta unidad el estudiante aprenderá diferentes cortes básicos y podrá explicar por qué un corte de cabello profesional es la base del peinado en el salón de belleza.
TC-CO	TEORIA DEL COLOR (37.5 horas/ Los estudiantes entraran en el fabuloso mundo del color y sus efectos de luz y resaltes a nivel básicos.
TPC-CO	TIPOS DE COLORACION (37.5 horas/10 Servicios requeridos) Mediante esta unidad los estudiantes identificarán los diferentes tipos de color y conocerán la Importancia de una verdadera consulta en el servicio de color.
CC-CO	CORTE DE CABELLO (37.5 horas /25 servicios requeridos) Esta unidad brindara a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una formación completa en las técnicas de corte y moldeo en el cabello, utilizando tijeras normales y tijeras de entresacado.
TE-CO	TECNICAS DE TEXTURIZADO (37.5 horas/ 25 servicios requeridos) Al finalizar la unidad los estudiantes habrán adquiridos los conocimientos sobre las diferentes técnicas de texturizado
EC-CO	ELEMENTOS DE COLOR (37.5 horas / 10 servicios requeridos) Los estudiantes aprenderán a conocer los diferentes procedimientos y técnicas de color.
CL-CO	COLOR (37.5 horas /10 servicios requeridos) Los estudiantes entraran en el fabuloso mundo de color y sus efectos de luz y resalte. Comprenderán la participación e importancia de los Coloristas del Milenio en el cambio de imagen de las personas a través de la teoría del color y sus niveles.
DEC-CO	DECOLORACION (37.5 horas / 20 servicios requeridos) Al finalizar el estudiante aprenderá procedimientos, técnicas y productos a utilizarse en las aplicaciones de aclaradores de cabello, desde una perspectiva de seguridad al cliente.
TEC-CO	TONIFICACION Y EFECTOS ESPECIALES (37.5 horas/ 10 Servicios requeridos. El estudiante aprenderá a lograr diferentes tonos y efectos de color.
QM-CO	QUIMICA (37.5 horas) Este capitulo le proveerá información sobre la composición y conceptos de la química, formas de la materia, elementos, componentes y mezclas.
QP-CO	QUIMICA DE PRODUCTOS. (37.5 horas) En esta unidad se ofrecerá información sobre la utilización y seguridad de los productos químicos y cosméticos a utilizarse en un salón de belleza.
TTQ-CO	TECNICAS DE TEXTURA QUIMICA (37.5 horas) Esta unidad permite al estudiante desarrollar conocimientos teóricos sobre los ondulados permanentes y las medidas de seguridad a observar para este tipo de servicio.
OP-CO	ONDULADO PERMANENTE (37.5 horas /35 servicios requeridos) Esta unidad permite al estudiante desarrollar procedimientos prácticos de diferentes tipos de ondulados permanentes. También aprenderán a crear a través de la variedad de los productos, procedimientos y efectos, ondulados distintos conforme a las expectativas de los clientes.
AQC-CO	ALISADORES QUIMICOS PARA EL CABELLO (37.5 horas) En esta unidad los estudiantes adquirirán los conocimientos teóricos sobre los diferentes tipos de alisadores químicos para el cabello.
AQ-CO	ALISADO QUIMICO (/37.5 horas /30 servicios requeridos) En esta unidad el estudiante adquirirá destrezas y conocimientos que le permitirán realizar distintos servicios de relajación del cabello, conforme a las medidas de seguridad y las necesidades y preferencias del cliente.
CM-CO	COSMETICOS PARA MAQUILLAJE (37.5 horas) Esta unidad proveerá al estudiante de destrezas teóricas sobre los cosméticos usados en el maquillaje.
MQ-CO	MAQUILLAJE (37.5 horas /10 servicios requeridos) Esta unidad proveerá al estudiante de destrezas practicas del maquillaje, aprendiendo a resaltar los rasgos faciales más atractivos y reducir los menos interesantes.
LFN-CO	ADMINISTRACION DE SALON (37.5 horas) Esta unidad permitirá al estudiante adquirir conocimientos sobre; seguros, ventas, contabilidad y reglamentaciones de administración, incluyendo las deducciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno.
LF- CO	LEYES DE LA FLORIDA (37.5 horas) Esta unidad permitirá al estudiante adquirir conocimientos sobre leyes mercantiles, seguros, ventas, psicología según las Leyes de la Florida

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes deben completar /1500 horas de entrenamiento con un mínimo de promedio de 75% en todos los exámenes y practicas requeridas por cada unidad y haber cumplido con la política de progreso satisfactorio. Los graduados del programa en español podrían encontrar limitaciones en sus empleos debido a que algunos negocios necesitan de empleados con fluidez en el inglés.

LENGUAJE

Este programa se habla en español solamente, pero cuando es requerido algún instructor ayuda en inglés.

Completando un curso o programa en otro idioma que no sea ingles podría reducir la empleabilidad donde el inglés sea requerido.

DIPLOMA:

Al completar el programa el estudiante recibirá un Diploma una vez haya cumplido con todos los requisitos de graduación y con las responsabilidades financieras de la Institución.

LEYENDA

OSH-CO (OSH) ORIENTACION Y IMAGEN PROFESIONAL

NOMBRE DE UNIDAD

(CO) NOMBRE DEL PROGRAMA

FORMATO DEL PROGRAMA

A. Lecturas	B. Demostraciones prácticas
C. Materiales para teoría y práctica	D. Hojas para teoría y práctica
E. Ilustraciones	F. Evaluaciones escritas y prácticas

SISTEMA DE NOTAS

La escuela basa sus notas en los resultados de teoría, y práctica teniendo en cuenta los exámenes escritos y las evaluaciones prácticas realizadas. También se toma en cuenta la conducta profesional y la disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100- 90%	"A"	4 Puntos
Bueno	89- 80%	"B"	3 Puntos
Satisfactorio	79- 75%	"C"	2 Puntos
Desaprobado	74- 0%	"F"	0 Punto

El estudiante puede volver a tomar el examen que desaprobe para mejorar su nota si lo autoriza el instructor. La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría) y práctica como parte de los procedimientos académicos. Las notas semanales se promedian a notas mensuales. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada periodo

RECORD DE ESTUDIANTE

Los créditos acumulados, servicios y notas son registrados y archivados y están disponibles a la revisión del estudiante.

Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año.

Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener diploma de bachiller, diploma equivalente (GED), o ATB. Si el solicitante es mayor de 16 años y no tiene diploma de bachiller o equivalente debe demostrar su habilidad hacia el beneficio del programa aprobando el examen de Wonderlic con una puntuación de 200/verbal y 210 cuantitativo para los estudiantes en inglés y 15 puntos para los estudiantes en español. Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los fondos de Título IV(Pell, SEOG & Work Study)

PROGRAMA DE ESTUDIO
COSMETOLOGIA AVANZADA
750 horas

OBJETIVOS:

El objetivo del Programa de Cosmetología Avanzada es ampliar las destrezas y habilidades de aquellos estudiantes interesados en proseguir estudios avanzados en el área de la Cosmetología. Podrán emplearse como Cosmetólogo, Especialista en Cabello, y gerente de salón entre otras ocupaciones.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Este programa avanzado comprende estudios de teoría y práctica de los fundamentos avanzados de la Cosmetología. Entre los tópicos estudiados encontramos la química del color, cortes y estilos avanzados, así como productos y equipos usados en esta carrera.

La Institución sigue un independiente sistema numérico en cada curso en concordancia con el requerimiento de cada programa. El sistema está diseñado para identificar los cursos y diferenciar el nivel de estudio. Los cursos son numerados secuencialmente y asignando un prefijo de letra dependiendo del título del programa.

LICENCIA REQUERIDA POR EL EMPLEADO: Licencia de Cosmetología

El tipo de ayuda financiera para todos aquellos que califican son: **Ayuda Pell , Ayuda Suplementaria Federal y Estudio Trabajo Federal**

TIEMPO PARA COMPLETAR:

5 horas al día, 4 días a la semana = 37 semanas = 9 meses

Tiempo máximo para completar – 13 meses

4 horas al día, 4 días a la semana = 46 semanas = 11 meses

Tiempo máximo a completar – 16 meses

Servicios Requeridos = 280

EE-CA ELEMENTOS DE ESTILO AVANZADO (37.5 horas / 15 servicios requeridos) En esta unidad los estudiantes evaluarán la importancia de la imagen profesional, vestimenta adecuada y relaciones en el ambiente de un salón de belleza.

TEA- CA TECNICAS DE ESTILOS AVANZADOS BACTERIOLOGIA Y HIV (37.5 horas /15 servicios requeridos) Esta unidad le proporcionará Al estudiante conocimientos acerca de la química de productos de limpieza, mantenimiento, equipos de esterilización. Se valorará y conocerá aún más sobre el HIV. Además, desarrollarán destrezas en la creación de estilos de peinados.

EEP-CA ESTRUCTURA DE ESTILOS DE PEINADOS AVANZADOS (1 crédito/ 37.5 Horas/ 15 servicios requeridos). A través de esta unidad se consolidarán las técnicas y procedimientos básicos en la creación de peinados. Conocer cómo desarrollar técnicas para lograr Limpieza, Armonía y precisión en los estilos básicos combinando dos o más técnicas en la creación de peinados comerciales y artísticos

TV-CA TECNICAS DE VOLUMEN EN PEINADOS AVANZADOS (37.5 horas/ 15 servicios requeridos) Los estudiantes aprenderán a identificar los diferentes niveles de volumen requeridos al crear diseños usando varios tipos de materiales. Se analizarán las técnicas de moldear con volumen y sin volumen

CA-CA COLOR AVANZADO (37.5 horas/ servicios Requeridos 20) Los estudiantes podrán realizar técnicas avanzadas de color mezclando diferentes colores y formulando los mismos. Interpretarán graficas de color.

DCL- CA	DISEÑOS DE COLOR EN CABELLOS LARGOS (1 crédito / 37.5 Horas /Servicios requeridos 15.) Los estudiantes podrán diseñar colores con técnicas diferentes en cabellos largos.
PAT- CA	PEINADOS DE ALTA TECNOLOGIA (37.5 Horas / Servicios Requeridos 15) En este crédito los estudiantes podrán ser capaces de clasificar materiales y equipos para crear volumen y altura, realizar postizos con volumen y aditamentos, desarrollar técnicas de trabajo simple, realizar recogidos y peinados de alta tecnología con temas y culturas de países.
FCL-CA	DISEÑOS DE FANTASIA EN CABELLOS LARGOS (37.5 Horas) Servicios requeridos 15. Los estudiantes podrán crear sus propios diseños de fantasías en cabellos largos.
UMP-CA	USO Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE PRODUCTOS (37.5 Horas) En esta unidad los estudiantes clasificarán y definirán los productos de limpieza y mantenimiento, así como resumirán la data de cinco líneas profesionales más conocidas.
PP-CA	USO DE PRODUCTOS DE PEINADOS (37.5 horas) Los estudiantes clasificarán los diferentes productos de peinados y sus usos.
ICA-CA	INTRODUCCION A TECNICAS DE CORTES AVANZADOS (37.5 horas/ Servicios Requeridos 15) Al finalizar el crédito los estudiantes podrán definir vocabulario, símbolos y gráficas, clasificarán las líneas de diseño y podrán identificar las diversas subsecciones.
GC-CA	GRAFICAS DE CORTES MULTIPLES. (37.5 horas/ 15 Servicios Requeridos) El Crédito permitirá que los estudiantes definan cada símbolo, establezcan las líneas a utilizar, identifiquen las diversas líneas de diseño, aprendan a subdividir la estructura capilar y establezcan la importancia de los conocimientos para crear graficas.
DC-CA	DISEÑOS DE CORTES (/37.5 Horas/ servicios Requeridos 15) Los estudiantes podrán interpretar las grafica de corte, Identificaran los puntos motores, interpretaran graficas de color y realizaran diseños de cortes avanzados.
CF-CA	CORTES Y EFECTOS DE COLOR (37.5 horas/ Servicios Requeridos 15) Mediante las habilidades adquiridas en este crédito los estudiantes podrán definir las líneas de diseño, Visualizaran y analizaran el corte para ajustar efectos de color, analizaran técnicas de efectos de color y aplicación y remoción de color para moldear y realizar terminaciones.
ECC-CA	ESTRUCTURAS DE CORTE Y COLOR (37.5 horas/ servicios requeridos 15) Esta unidad enseñara a identificar los procedimientos a seguir al crear estructuras de corte y color
GCD- CA	GRAFICA DE CORTES DESIGUALES. (37.5 horas/ Servicios Requeridos 15) Los estudiantes analizaran cada una de las gráficas de Cortes, realizaran cortes desiguales y compararan Cortes ya aprendidos combinando líneas de diseño
GDE-CA	GRAFICA DE CORTES DELINEADOS (37.5 horas/ servicios requeridos 15) Los estudiantes analizaran y discutirán cada una de las gráficas de cortes, Analizaran los cortes delineados y compararan cortes ya aprendidos combinando líneas de diseños.
TW-CA	TECNICAS DE WIN (37.5 horas/ Servicios requeridos 15). Los estudiantes serán capaces de identificar los procedimientos a seguir en los estilos de cortes en las técnicas de Win. Aprenderán a usar extensiones y crear estilos en cabellos cortos
MA-CA	MAQUILLAJE AVANZADO (37.5 horas/ Servicios Requeridos 20) Al finalizar el crédito los estudiantes conocerán productos y materiales que se utilizan en este servicio, Aplicarán las medidas de seguridad, conocerán diversas técnicas de maquillaje avanzado y aprenderán a diseñar líneas de maquillaje de acuerdo al tema de competencia
MF-CA	MAQUILLAJE DE FANTASIA Y EFECTOS ESPECIALES (37.5 horas /Servicios requeridos 15.) Los estudiantes podrán desarrollar maquillaje de fantasía con efectos especiales.

REQUISITOS DE GRADUACION:

Los estudiantes deben completar 750 horas de entrenamiento con un mínimo de promedio de 75% en todos los exámenes y practicas requeridas en cada unidad del programa y haber cumplido con la política de progreso satisfactorio. Los graduados del programa en español podrían encontrar limitaciones en sus empleos debido a que algunos negocios necesitan de empleados con fluidez en el idioma inglés.

LENGUAJE

Este programa se habla en español solamente, pero cuando es requerido algún instructor ayuda en inglés. Completando un programa en otro idioma que no sea inglés podría reducir la empleabilidad donde el inglés sea requerido.

DIPLOMA

Al completar el programa el estudiante recibe un diploma si ha cumplido con todos los requisitos de graduación y con las Responsabilidades financieras con la Institución.

LEGENDA

MA-CA (MAQUILLAJE AVANZADO) NOMBRE DE LA UNIDAD

(CA) NOMBRE DEL PROGRAMA

FORMATO DEL PROGRAMA

A. Lecturas	B. Demostraciones prácticas
C. Materiales para teoría y práctica	D. Hojas para teoría y práctica
E. Ilustraciones	F. Evaluaciones escritas y prácticas

SISTEMA DE NOTAS

La escuela basa sus notas en los resultados de teoría, y practica teniendo en cuenta los exámenes escritos y evaluaciones prácticas. También se toma en cuenta la conducta profesional y la disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100- 90%	"A"	4 Puntos
Bueno	89- 80%	"B"	3 Puntos
Satisfactorio	79- 75%	"C"	2 Puntos
Desaprobado	74- 0%	"F"	0 Punto

El estudiante puede volver a tomar el examen que desaprobe para mejorar su nota si lo autoriza el instructor. La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría) y practica como parte de los procedimientos académicos. Las notas semanales se promedian a notas mensuales. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada periodo.

RECORD DE ESTUDIANTE

Los créditos acumulados, servicios y notas son registrados y archivados y están disponibles a la revisión del estudiante. Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año. Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener diploma de bachiller, diploma equivalente (GED), o ATB. Si el solicitante es mayor de 16 años y no tiene diploma de bachiller o equivalente debe demostrar su habilidad hacia el beneficio del programa aprobando el examen de Wonderlic con una puntuación de 200/verbal y 210 cuantitativo para los estudiantes en inglés y 15 puntos para los estudiantes en español. Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los fondos de Título IV(Pell, SEOG & Work Study)

PROGRAMAS DE ESTUDIO SKIN CARE & BODY TREATMENT CUIDADOS DE LA PIEL Y TRATAMIENTOS CORPORALES 1125 HORAS

OBJETIVOS:

Este programa está diseñado para proveer al estudiante de las destrezas requeridas para prepararse como Profesional y técnicos en cuidados de la Piel, Manicura, Pedicura y Extensiones de Uñas, Maquillaje Profesional y Tratamientos Corporales, y prepararlo para las diferentes oportunidades en el campo de la estética. Al completar el programa, los graduados estarán listos para registrarse como Full Especialistas.

DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA:

En el estudio y la experiencia comprendidos entre teóricas y prácticas de los principios de Cuidado de la Piel, Manicura, Pedicura y Tratamientos Corporales. La Institución sigue un independiente sistema numérico en cada curso en concordancia con el requerimiento de cada programa. El sistema está diseñado para identificar los cursos y diferenciar el nivel de estudio. Los cursos son numerados secuencialmente y asignando un prefijo de letra dependiendo del título del programa.

LICENCIA REQUERIDA POR EL EMPLEADO: Especialista Completo

El tipo de ayuda financiera para todos aquellos que califican son: **Ayuda Pell , Ayuda Suplementaria Federal y Estudio Trabajo Federal**

TIEMPO PARA COMPLETAR

5 horas al día, 5 días a la semana = 45 semanas = 11 meses.

Tiempo máximo a completar – 15.5 meses

4 horas al día, 4 días a la semana = 70 semanas = 17.5 meses.

Tiempo máximo a completar- 25 meses

Servicios-335

AH-SKB	ANATOMÍA HUMANA (37.5 horas) Al concluir esta unidad el estudiante aprenderá los principales músculos del cuerpo, su sistema circulatorio y la filosofía de la circulación sanguínea.
N- SKB	NUTRICIÓN 37.5 Horas Al concluir esta unidad el estudiante aprenderá la importancia de la nutrición en el proceso de la salud y belleza.
CCA-SKB	CIRUGÍA COSMÉTICA & AROMATERAPIA (37.5 horas/ 10 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante conocer los distintos tipos de cirugía cosmética y el proceso post operatorio necesario para obtener resultados exitosos. También permitirá aprender la historia de la aromaterapia, sus productos, métodos, beneficios y medidas de seguridad al momento de efectuar un servicio de tratamientos corporal.
AE-SKB	ELECTRICIDAD 37.5 horas/ En esta unidad el estudiante aprenderá la definición y concepto de la corriente eléctrica, funciones y medidas de seguridad.
APE-SKB	APARATOLOGIA ESTETICA (37.5 horas/ servicios Requeridos 50) Aprenderá los requisitos y conceptos de cómo manejar y usar los distintos tipos de equipo requeridos en los tratamientos corporales.
TM-SKB	TECNICAS DE MASOTERAPIA (37.5 horas/ 15 servicios requeridos) Al concluir esta unidad el estudiante habrá adquirido los conceptos generales de la masoterapia, ética y la variedad de los masajes a utilizarse en los tratamientos corporales.
PAE- SKB	PRINCIPALES ALTERACIONES DE ESTETICA CORPORAL (37.5 Horas) aprenderán el concepto y definición de los trastornos circulatorios, obesidad, celulitis y flacidez.
TEA-SKB	TIPOS DE ENVOLTURAS Y SU APARATOLOGIA (37 horas/15 servicios) Esta Unidad le proporcionará al estudiante conocimientos teóricos y prácticos acerca de los diferentes tipos de envolturas y la aparatología que puede utilizarse para obtener resultados eficientes en la apariencia de celulitis, reducción, flacidez y otras alteraciones de la estética corporal.
RDB-SKB	REMOCION DEL PELO CORPORAL (37.5 horas/ 15 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá aprender los métodos de la eliminación del pelo no deseado de manera permanente o temporal en las áreas del cuerpo u otras partes inusuales.
HM-SKB	HIGIENE, MANTENIMIENTO, METODOLOGIA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CABINA (37.5 horas) Al finalizar la unidad el estudiante lograra definir y entender el concepto de la buena higiene y mantenimiento en la cabina de trabajo, utilizando técnicas y procedimientos de seguridad y limpieza. También aprenderá definición y concepto de la metodología de las maquinas.
AE-SKB	APARATOLOGIA COMBINADA (37.5 horas/ 10 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante adquirir conceptos esenciales en el uso y manejo de los distintos equipos utilizados en los procedimientos de tratamientos corporales.
IALF-SKB	IMAGEN PROFESIONAL & ADMINISTRACION DE SALON Y LEYES DE LA FLORIDA (37.5 horas) Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de; “Skin Care and Body Treatment” o Cuidado de la Piel y Tratamientos Corporales con sus diferentes alternativas de empleo y la comunicación eficaz con los compañeros de trabajo, la ética profesional y las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludable. Esta unidad también permitirá al estudiante adquirir conocimientos sobre: las leyes mercantiles, seguros, ventas, psicología, contabilidad y reglamentaciones de de administración, incluyendo las deducciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno.

BA-SKB	BACTERIOLOGÍA APLICADA AL ESTETICISTA & DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES. (37.5 horas) Esta unidad le ofrecerá al estudiante la oportunidad de aprender a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento e importancia en la esterilización como alternativa para evitar la propagación de enfermedades el tema y la definición del SIDA o (HIV) serán ampliamente discutidos.
CAF-SKB	CELULAS, ANATOMIA y FISILOGIA (37.5 horas). Esta unidad brindara los conocimientos sobre las estructuras del cuerpo humano, sus funciones y composiciones; utilizando como base el estudio de la célula que es la unidad básica de todos los organismos vivos.
PI-SKB	LA PIEL. (37.5 horas) Esta unidad le permitirá obtener conocimientos acerca de la piel y los diferentes tipos de piel.
TP-SKB	TRASTORNOS DE LA PIEL (37.5 horas) esta unidad le ofrecerá a los estudiantes los conocimientos sobre los trastornos de la piel y sus causas.
CP- SKB	CUIDADOS DE LA PIEL. (37.5 horas) Podrán adquirir los conocimientos teóricos en la aplicación y técnicas de tratamientos faciales así como también los distintos productos y equipos, lo que le permitirá desarrollar un programa de cuidado efectivo de la misma.
FA-SKB	FACIALES & AROMATERAPIA (37.5 horas/ 50 servicios requeridos) al finalizar el capítulo el estudiante aplicara los conocimientos aprendidos para la realización de los tratamientos faciales. Esta unidad también le permitirá al estudiante aprender la historia de la aromaterapia, sus productos, métodos, beneficios y medidas de seguridad al momento de efectuar un servicio de tratamientos de la piel.
AF-SKB	APARATOLOGÍA APLICADA A LOS FACIALES (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante adquirir conceptos esenciales en el uso y manejo de los distintos equipos utilizados en los procedimientos de tratamientos faciales.
RPF-SKB	REMOCION DEL PELO FACIAL (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá aprender los métodos de la eliminación del pelo no deseado de manera permanente o temporal en las áreas de la cara u otras partes inusuales.
MAQ-SKB	MAQUILLAJE (37.5 horas/ 25 servicios requeridos) Esta unidad proveerá al estudiante de destrezas teóricas y prácticas del maquillaje, aprendiendo a resaltar los rasgos faciales más atractivos y reducir los menos interesantes.
IPAD-SKB	IMAGEN PROFESIONAL DEL MANICURISTA ADMINISTRACION DE SALON & LEYES DE LA FLORIDA (37.5 horas) Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de la profesión de Manicura & Pedicura y Uñas artificiales con sus diferentes alternativas de empleo, leyes mercantiles, seguros, ventas, contabilidad y reglamentaciones de administración, incluyendo las deducciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno. Aprenderá también a comunicarse eficazmente con los compañeros de trabajo, definir la Ética profesional, así como seguir las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludable.
BAM-SKB	BACTERIOLOGIA APLICADA AL MANICURISTA & DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES (37.5 horas) Esta unidad fue creada para que el estudiante aprenda a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento y eliminación a través de la esterilización y control de propagación de enfermedades en los salones de Uñas. También aprenderá a definir el SIDA (HIV) y sus distintas formas de contagio.
LUT-SKB	LA UÑA Y SUS TRASTORNOS (37.5 horas) Al finalizar la unidad el estudiante aprenderá el concepto de la anatomía de las uñas, sus trastornos, enfermedades y síntomas.
MA-SKB	MANICURA (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad persigue desarrollar los conocimientos de los insumos de la tecnología del cuidado de las uñas a través de los servicios de la manicura.
PE-SKB	PEDICURA (37.5 horas/ 10 servicios requeridos) Esta unidad permitirá desarrollar destrezas teóricas y prácticas en los conocimientos aplicados al arte del servicio de la pedicura.
ET-SKB	EXTENSIONES CON TIPS & ESCULTURALES. (38 horas/ 25 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante desarrollar los conocimientos necesarios para realizar los distintos tipos de extensiones de uñas artificiales esculturales y de acrílico.
RR- SKB	REMIENDOS, ENVOLTURAS Y REFIL DE UÑA. (37.5 horas / 20 servicios requeridos) Adquirirá las Habilidades y destrezas del remiendo de la uña, así como los distintos tipos de envoltura y su mantenimiento tales como el réfil entre otros
UG-SKB	UÑAS DE GELatina Y REMOCION DE UÑAS ARTIFICIALES. (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Le permitirá al estudiante desarrollar y adquirir destrezas en el procedimiento, servicio y mantenimiento de los distintos tipos de uña de Gel. También conocerá la variedad de procedimientos en las remociones de las uñas artificiales.
PAU-SKB	PINTURA Y ARTE DE LAS UÑAS (37.5 horas/ 10 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá desarrollar a los estudiantes el arte de la pintura en las uñas a través de las reglas, conceptos y la teoría de los colores. También aprenderá a crear fantasías de diseño con distintos materiales y procedimientos.

REQUISITOS DE GRADUACION

Los estudiantes deben completar 1125 horas de entrenamiento con un mínimo de promedio de 75% en todos los exámenes y practicas requeridas en cada unidad del programa y haber cumplido con la política de progreso satisfactorio. Los graduados del programa en español podrían encontrar limitaciones en sus empleos debido a que algunos negocios necesitan de empleados con fluidez en el idioma inglés.

LENGUAJE

Este programa se habla en español solamente, pero cuando es requerido algún instructor ayuda en inglés. Completando un programa en otro idioma que no sea ingles podría reducir la empleabilidad donde el inglés sea requerido.

DIPLOMA

Al completar el programa el estudiante recibe un diploma, pero deberá haber cumplido con las Responsabilidades financieras de la Institución.

LEGENDA

OSH-SKB (OSH) ORIENTACION Y IMAGEN PROFESIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD

(SKB) NOMBRE DEL PROGRAMA

FORMATO DEL PROGRAMA

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| A. Lecturas. | B. Demostraciones prácticas |
| C. Materiales para teoría y práctica | D. Hojas para teoría y práctica |
| E. Ilustraciones | F. Evaluaciones escritas y prácticas |

SISTEMA DE NOTAS

La escuela basa sus notas en los resultados de teoría, y practica teniendo en cuenta los exámenes escritos y evaluaciones prácticas. También se toma en cuenta la conducta profesional y la disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100%	"A"	4 Puntos
Bueno	89- 80%	"B"	3 Puntos
Satisfactorio	79- 75%	"C"	2 Puntos
Desaprobado	74- 0%	"F"	0 Punto

El estudiante puede volver a tomar el examen que desaprobe para mejorar su nota si lo autoriza el instructor. La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría) y practica como parte de los procedimientos académicos. Las notas semanales se promedian a notas mensuales. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada periodo.

RECORD DE ESTUDIANTE

Los créditos acumulados, servicios y notas son registrados y archivados y están disponibles a la revisión del estudiante.

Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año.

Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener diploma de bachiller, diploma equivalente (GED), o ATB. Si el solicitante es mayor de 16 años y no tiene diploma de bachiller o equivalente debe demostrar su habilidad hacia el beneficio del programa aprobando el examen de Wonderlic con una puntuación de 200/verbal y 210 cuantitativo para los estudiantes en inglés y 15 puntos para los estudiantes en español. Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los fondos de Titulo IV(Pell, SEOG & Work Study)

PROGRAMA DE ESTUDIO FULL SPECIALIST 750 HORAS

OBJETIVOS

Este programa está diseñado para proveer al estudiante destrezas combinadas de teoría y práctica en tratamientos y cuidados de la piel como también Manicura, Pedicura y extensiones de Uñas. Al completar este programa los graduados están capacitados para registrarse como "Full Specialist" y para trabajar en su profesión.

DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA

Es el estudio y la experiencia comprendidos entre teoría y práctica de los principios del Cuidado de la Piel, Manicura, Pedicura, y Extensiones de Uñas.

La Institución sigue un independiente sistema numérico en cada curso en concordancia con el requerimiento de cada programa. El sistema está diseñado para identificar los cursos y diferenciar el nivel de estudio. Los cursos son numerados secuencialmente y asignando un prefijo de letra dependiendo del título del programa.

LICENCIA REQUERIDA POR EL EMPLEADO: Especialista Completo

El tipo de ayuda financiera para todos aquellos que califican son: **Ayuda Pell , Ayuda Suplementaria Federal y Estudio Trabajo Federal**

TIEMPO PARA COMPLETAR:

5 horas al día, 5 días a la semana = 30 semanas = 7.5 meses

Tiempo máximo a completar – 11 meses

4 horas al día, 4 días a la semana = 46 semanas = 11 meses

Tiempo máximo a completar- 16 meses

Servicios – 235

- IALF-FUL IMAGEN PROFESIONAL & ADMINISTRACION DE SALON Y LEYES DE LA FLORIDA (37.5 horas)** Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de; "Skin Care and Body Treatment" o Cuidado de la Piel y Tratamientos Corporales con sus diferentes alternativas de empleo y la comunicación eficaz con los compañeros de trabajo, la ética profesional y las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludable. Esta unidad también permitirá al estudiante adquirir conocimientos sobre: las leyes mercantiles, seguros, ventas, psicología, contabilidad y reglamentaciones de de administración, incluyendo las deducciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno.
- BA-FUL BACTERIOLOGIA APLICADA AL ESTETICISTA & DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES. (37.5 horas)** Esta unidad le ofrecerá al estudiante la oportunidad de aprender a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento e importancia en la esterilización como alternativa para evitar la propagación de enfermedades el tema y la definición del SIDA o (HIV) serán ampliamente discutidos.
- CAF-FUL CELULAS, ANATOMIA y FISILOGIA (37.5 horas).** Esta unidad brindara los conocimientos sobre las estructuras del cuerpo humano, sus funciones y composiciones; utilizando como base el estudio de la célula que es la unidad básica de todos los organismos vivos.
- PI-FUL LA PIEL. (37.5 Horas)** Esta unidad le permitirá obtener conocimientos acerca de la piel y los diferentes tipos de piel.
- TP-FUL TRASTORNOS DE LA PIEL (37.5 horas)** esta unidad les ofrecerá a los estudiantes los conocimientos sobre los trastornos de la piel y sus causas.
- CP- FUL CUIDADOS DE LA PIEL. (37.5 Horas)** Podrán adquirir los conocimientos teóricos en la aplicación y técnicas de tratamientos faciales, así como también los distintos productos y equipos, lo que le permitirá desarrollar un programa de cuidado efectivo de la misma.
- FA-FUL FACIALES & AROMATERAPIA (37.5 horas/ 50 servicios requeridos)** al finalizar el capítulo el estudiante aplicara los conocimientos aprendidos para la realización de los tratamientos faciales. Esta unidad también le permitirá al estudiante aprender la historia de la aromaterapia, sus productos, métodos, beneficios y medidas de seguridad al momento de efectuar un servicio de tratamientos de la piel.
- AF-FUL APARATOLOGÍA APLICADA A LOS FACIALES (37.5 horas/ 20 servicios requeridos)** Esta unidad le permitirá al estudiante adquirir conceptos esenciales en el uso y manejo de los distintos equipos utilizados en los procedimientos de tratamientos faciales.
- RPF-FUL REMOCION DEL PELO FACIAL (37.5 horas/ 20 servicios requeridos)** Esta unidad le permitirá aprender los métodos de la eliminación del pelo no deseado de manera permanente o temporal en las áreas de la cara u otras partes inusuales.

MAQ-FUL	MAQUILLAJE (37.5 horas/ 25 servicios requeridos) Esta unidad proveerá al estudiante de destrezas teóricas y prácticas del maquillaje, aprendiendo a resaltar los rasgos faciales más atractivos y reducir los menos interesantes.
IPAD-FUL	IMAGEN PROFESIONAL DEL MANICURISTA ADMINISTRACION DE SALON & LEYES DE LA FLORIDA (37.5 horas) Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de la profesión de Manicura & Pedicura y Uñas artificiales con sus diferentes alternativas de empleo, leyes mercantiles, seguros, ventas, contabilidad y reglamentaciones de administración, incluyendo las deducciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno. Aprenderá también a comunicarse eficazmente con los compañeros de trabajo, definir la Ética profesional, así como seguir las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludable.
BAM-FUL	BACTERIOLOGIA APLICADA AL MANICURISTA & DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES (37.5 horas) Esta unidad fue creada para que el estudiante aprenda a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento y eliminación a través de la esterilización y control de propagación de enfermedades en los salones de Uñas. También aprenderá a definir el SIDA (HIV) y sus distintas formas de contagio.
LUT-FUL	LA UÑA Y SUS TRASTORNOS (37.5 horas) Al finalizar la unidad el estudiante aprenderá el concepto de la anatomía de las uñas, sus trastornos, enfermedades y síntomas.
MA-FUL	MANICURA (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad persigue desarrollar los conocimientos de los insumos de la tecnología del cuidado de las uñas a través de los servicios de la manicura.
PE-FUL	PEDICURA (37.5 horas/ 10 servicios requeridos) Esta unidad permitirá desarrollar destrezas teóricas y prácticas en los conocimientos aplicados al arte del servicio de la pedicura.
ET-FUL	EXTENSIONES CON TIPS (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante desarrollar los conocimientos necesarios para realizar los distintos tipos de extensiones de uñas artificiales.
ET-FUL	UÑAS ESCULTURALES. (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante desarrollar los conocimientos necesarios para realizar los distintos tipos de extensiones de uñas artificiales esculturales y de acrílico.
RR- FUL	REMIENDOS, ENVOLTURAS Y REFIL DE UÑA. (37.5 horas /20 servicios requeridos) Adquirirá las Habilidades y destrezas del remiendo de la uñas, así como los distintos tipos de envoltura y su mantenimiento tales como el réfil entre otros.
UG-FUL	UÑAS DE GELATINA Y REMOCION DE UÑAS ARTIFICIALES. 37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Le permitirá al estudiante desarrollar y adquirir destrezas en el procedimiento, servicio y mantenimiento de los distintos tipos de uña de Gel. También conocerá la variedad de procedimientos en las remociones de las uñas artificiales.
PAU-FUL	PINTURA Y ARTE DE LAS UÑAS (37.5 horas/ 10 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá desarrollar a los estudiantes el arte de la pintura en las uñas a través de las reglas, conceptos y la teoría de los colores. También aprenderá a crear fantasías de diseño con distintos materiales y procedimientos.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN:

Los estudiantes deben completar 750 horas de entrenamiento con un mínimo de promedio de 75% en todos los exámenes y practicas requeridas en cada unidad del programa y haber cumplido con la política de progreso satisfactorio. Los graduados del programa en español podrían encontrar limitaciones en sus empleos debido a que algunos negocios necesitan de empleados con fluidez en el idioma inglés.

LENGUAJE

Este programa se habla en español solamente, pero cuando es requerido algún instructor ayuda en Ingles. Completando un programa en otro idioma que no sea ingles podría reducir la empleabilidad donde el inglés sea requerido.

DIPLOMA

Al completar el programa el estudiante recibe un diploma, pero deberá haber cumplido con las Responsabilidades financieras de la Institución.

LEGENDA

OSH-FUL (OSH) ORIENTACION Y IMAGEN PROFESIONAL

NOMBRE DE UNIDAD

(FUL) NOMBRE DEL PROGRAMA

FORMATO DEL PROGRAMA

A. Lecturas	B. Demostraciones prácticas
C. Materiales para teoría y práctica	D. Hojas para teoría y práctica
E. Ilustraciones	F. Evaluaciones escritas y prácticas

SISTEMA DE NOTAS:

La escuela basa sus notas en los resultados de teoría y práctica teniendo en cuenta los exámenes escritos y prácticos y los servicios realizados. También se toma en cuenta la conducta profesional y la disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100- 90%	" A"	4Puntos
Bueno	89- 80%	"B"	3Puntos
Satisfactorio	79- 75%	"C"	2Puntos
Desaprobado	74- 0%	"F"	0Punto

El estudiante puede volver a tomar el examen que desaprobe para mejorar su nota si lo autoriza el instructor. La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría) y practica como parte de los procedimientos académicos. Las notas semanales se promedian a notas mensuales. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada periodo.

RECORD DE ESTUDIANTE

Los créditos acumulados, servicios y notas son registrados y archivados y están disponibles a la revisión del estudiante.

Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año.

Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener diploma de bachiller, diploma equivalente (GED), o ATB. Si el solicitante es mayor de 16 años y no tiene diploma de bachiller o equivalente debe demostrar su habilidad hacia el beneficio del programa aprobando el examen de Wonderlic con una puntuación de 200/verbal y 210 cuantitativo para los estudiantes en inglés y 15 puntos para los estudiantes en español. Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los fondos de Título IV(Pell, SEOG & Work Study)

PROGRAMAS DE ESTUDIO
CUIDADO DE LA PIEL
375 HORAS

OBJETIVOS

Este programa está diseñado para proveer al estudiante la teoría y destrezas requeridas para registrarse y trabajar como especialistas en el cuidado de la piel.

DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA:

Este programa es el estudio comprendido entre lectura, práctica y experiencia de un nuevo concepto en el entrenamiento de hombres y mujeres en la carrera de Esteticistas.

La Institución sigue un independiente sistema numérico en cada curso en concordancia con el requerimiento de cada programa. El sistema está diseñado para identificar los cursos y diferenciar el nivel de estudio. Los cursos son numerados secuencialmente y asignando un prefijo de letra dependiendo del título del programa.

LICENCIA REQUERIDA POR EL EMPLEADO

Licencia de Cuidados de la Piel

El tipo de ayuda financiera para todos aquellos que califican son: N/A

TIEMPO PARA COMPLETAR

5 horas al día, 5 días a la semana = 15 semanas = 3.7 meses

Tiempo máximo a completar- 5.5 meses

4 horas al día, 4 días a la semana =23 semanas = 5 meses.

Tiempo máximo a completar - 7.5 meses

Servicios – 115

IALF-SKC IMAGEN PROFESIONAL & ADMINISTRACION DE SALON Y LEYES DE LA FLORIDA (37.5 horas) Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de; "Skin Care" o Cuidado de la Piel con sus diferentes alternativas de empleo y la comunicación eficaz con los compañeros de trabajo, la ética profesional y las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludable. Esta unidad también permitirá al estudiante adquirir conocimientos sobre: las leyes mercantiles, seguros, ventas, psicología, contabilidad y reglamentaciones de de administración, incluyendo las deducciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno.

BA-SKC BACTERIOLOGIA APLICADA AL ESTETICISTA & DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES. (37.5 horas) Esta unidad le ofrecerá al estudiante la oportunidad de aprender a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento e importancia en la esterilización como alternativa para evitar la propagación de enfermedades el tema y la definición del SIDA o (HIV) serán ampliamente discutidos.

CAF-SKC CELULAS, ANATOMIA Y FISILOGIA (37.5 horas). Esta unidad brindara los conocimientos sobre las estructuras del cuerpo humano, sus funciones y composiciones; utilizando como base el estudio de la célula que es la unidad básica de todos los organismos vivos.

PI-SKC LA PIEL. (37.5 horas) Esta unidad le permitirá obtener conocimientos acerca de la piel y los diferentes tipos de piel.

TP-SKC TRASTORNOS DE LA PIEL (37.5 horas) esta unidad le ofrecerá a los estudiantes los conocimientos sobre los trastornos de la piel y sus causas.

CP- SKC CUIDADOS DE LA PIEL. (37.5 horas) Podrán adquirir los conocimientos teóricos en la aplicación y técnicas de tratamientos faciales, así como también los distintos productos y equipos, lo que le permitirá desarrollar un programa de cuidado efectivo de la misma.

FA-SKC FACIALES & AROMATERAPIA (37.5 horas/ 50 servicios requeridos) al finalizar el capítulo el estudiante aplicara los conocimientos aprendidos para la realización de los tratamientos faciales. Esta unidad también le permitirá al estudiante aprender la historia de la aromaterapia, sus productos, métodos, beneficios y medidas de seguridad al momento de efectuar un servicio de tratamientos de la piel.

AF-SKC APARATOLOGÍA APLICADA A LOS FACIALES (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá al estudiante adquirir conceptos esenciales en el uso y manejo de los distintos equipos utilizados en los procedimientos de tratamientos faciales

.RPF-SKC REMOCION DEL PELO FACIAL (37.5 horas/ 20 servicios requeridos) Esta unidad le permitirá aprender los métodos de la eliminación del pelo no deseado de manera permanente o temporal en las áreas de la cara u otras partes inusuales.

MAQ-SKC MAQUILLAJE (37.5 horas/ 25 servicios requeridos) Esta unidad proveerá al estudiante de destrezas teóricas y prácticas del maquillaje, aprendiendo a resaltar los rasgos faciales más atractivos y reducir los menos interesantes.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN:

Los estudiantes deben completar 375 Horas de entrenamiento con un mínimo de promedio de 75%. en todos los exámenes y practicas requeridas en cada unidad del programa y haber cumplido con la política de progreso satisfactorio. Los graduados del programa en español podrían encontrar limitaciones en sus empleos debido a que algunos negocios necesitan empleados con fluidez en el inglés.

LENGUAJE

Este programa se habla en español solamente, pero cuando es requerido algún instructor ayuda en Inglés. Completando un programa en otro idioma que no sea ingles podría reducir la empleabilidad donde el inglés sea requerido.

DIPLOMA

Al completar el programa el estudiante recibe un diploma si ha cumplido con los requisitos de graduación y con las responsabilidades financieras de la Institución.

LEGENDA

OSH-SKC (OSH) ORIENTACIÓN Y IMAGEN PROFESIONAL

NOMBRE OF UNIDAD

(SKC) NOMBRE DEL PROGRAMA

FORMATO DEL PROGRAMA

A. Lecturas

C. Materiales para teoría y práctica

E. Ilustraciones

B. Demostraciones prácticas

D. Hojas para teoría y práctica

F. Evaluaciones escritas y prácticas

SISTEMA DE NOTAS:

La escuela basa sus notas en los resultados de teoría, y practica teniendo en cuenta los exámenes escritos y prácticos. También se toma en cuenta la conducta profesional y la disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100%-90%	"A" 4 Puntos
Bueno	89%-80%	"B" 3 Puntos
Satisfactorio	79%-75%	"C" 2 Puntos
Desaprobado	74%-0%	"F" 0 Punto

El estudiante puede volver a tomar el examen que desaprobe para mejorar su nota si lo autoriza el instructor. La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría) y practica como parte de los procedimientos académicos. Las notas semanales se promedian a notas mensuales. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada periodo.

RECORD DE ESTUDIANTE

Los créditos acumulados, servicios y notas son registrados y archivados y están disponibles a la revisión del estudiante.

Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año.

Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener diploma de bachiller, diploma equivalente (GED), o ATB. Si el solicitante es mayor de 16 años y no tiene diploma de bachiller o equivalente debe demostrar su habilidad hacia el beneficio del programa aprobando el examen de Wonderlic con una puntuación de 200/verbal y 210 cuantitativo para los estudiantes en inglés y 15 puntos para los estudiantes en español. Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los fondos de Título IV(Pell, SEOG & Work Study)

PROGRAMAS DE ESTUDIO MANICURA, PEDICURA Y EXTENSIONES DE UÑAS 338 HORAS

OBJETIVOS

Este programa está diseñado para proveer al estudiante con las teorías y prácticas para registrarse y trabajar como un Especialista en Manicura y Pedicura.

DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA:

Este programa esta designado para proveer al estudiante los conocimientos teóricos y destrezas y habilidades para registrarse como Especialista en Manicura, Pedicura y Extensión de uñas y colocarse en esta profesión.

La Institución sigue un independiente sistema numérico en cada curso en concordancia con el requerimiento de cada programa. El sistema está diseñado para identificar los cursos y diferenciar el nivel de estudio. Los cursos son numerados secuencialmente y asignando un prefijo de letra dependiendo del título del programa.

LICENCIA REQUERIDA POR EL EMPLEADO

Licencia de Manicura y Pedicura y extensiones de Uñas

El tipo de ayuda financiera para todos aquellos que califican son: N/A

TIEMPO PARA COMPLETAR

5 horas al día, 5 días a la semana = 15 semanas = 3.7 meses. Tiempo máximo a completar- 5.5 meses

4 horas al día, 4 días a la semana = 23 semanas = 5 meses.

Tiempo máximo a completar- 7.5 meses

Servicios – 105

- IPAD-MP IMAGEN PROFESIONAL DEL MANICURISTA ADMINISTRACION DE SALON & LEYES DE LA FLORIDA (. 5 horas)** Esta unidad le proporcionara al estudiante conocer el significado de la profesión de Manicura & Pedicura y Uñas artificiales con sus diferentes alternativas de empleo, leyes mercantiles, seguros, ventas, contabilidad y reglamentaciones de administración, incluyendo las educaciones en los sueldos de los empleados para el pago obligatorio de las contribuciones según lo establece el gobierno. Aprenderá también a comunicarse eficazmente con los compañeros de trabajo, definir la Ética profesional, así como seguir las pautas que le ayudaran a mantener cuerpo y mente saludable.
- BAM-MP BACTERIOLOGIA APLICADA AL MANICURISTA & DESCONTAMINACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES (37.5 horas)** Esta unidad fue creada para que el estudiante aprenda a conocer los distintos tipos de bacterias, su crecimiento y eliminación a través de la esterilización y control de propagación de enfermedades en los salones de Uñas. También aprenderá a definir el SIDA (HIV) y sus distintas formas de contagio.
- LUT-MP LA UÑA Y SUS TRASTORNOS (37.5 horas)** Al finalizar la unidad el estudiante aprenderá el concepto de la anatomía de las uñas, sus trastornos, enfermedades y síntomas.
- MA-MP MANICURA (37.5 horas/ 20 servicios requeridos)** Esta unidad persigue desarrollar los conocimientos de los insumos de la tecnología del cuidado de las uñas a través de los servicios de la manicura.
- PE-MP PEDICURA (37.5 horas/ 10 servicios requeridos)** Esta unidad permitirá desarrollar destrezas teóricas y prácticas en los conocimientos aplicados al arte del servicio de la pedicura.
- ET-MP EXTENSIONES CON TIPS Y UÑAS ESCULTURALES (38 horas/ 25 servicios requeridos)** Esta unidad le permitirá al estudiante desarrollar los conocimientos necesarios para realizar los distintos tipos de extensiones de uñas artificiales y deacrílico.
- RR- MP REMIENDOS, ENVOLTURAS Y REFIL DE UÑA. (37.5 horas /20 servicios requeridos)** Adquirirá las Habilidades y destrezas del remiendo de la uña, así como los distintos tipos de envoltura y su mantenimiento tales como el réfil entre otros.
- UG-MP UÑAS DE GELATINA Y REMOCION DE UÑAS ARTIFICIALES. 37.5 Horas/ 20 servicios requeridos)** Le permitirá al estudiante desarrollar y adquirir destrezas en el procedimiento, servicio y mantenimiento de los distintos tipos de uña de Gel. También conocerá la variedad de procedimientos en las remociones de las uñas artificiales.
- PAU-MP PINTURA Y ARTE DE LAS UÑAS /37.5 horas/ 10 servicios requeridos)** Esta unidad le permitirá desarrollar a los estudiantes el arte de la pintura en las uñas a través de las reglas, conceptos y la teoría de los colores. También aprenderá a crear fantasías de diseño con distintos materiales y procedimientos.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN:

Los estudiantes deben completar 338 Horas de entrenamiento con un mínimo de promedio 75%. en todos los exámenes teóricos y prácticos requeridos en cada programa y haber cumplido con la política de progreso satisfactorio. Los graduados del programa en español podrían encontrar limitaciones en sus empleos debido a que algunos negocios necesitan de empleados con fluidez en el inglés.

LENGUAJE

Este programa se habla en español solamente, pero cuando es requerido algún instructor ayuda en Inglés. Completando un programa en otro idioma que no sea inglés podría reducir la empleabilidad donde el inglés sea requerido.

DIPLOMA

Al completar el programa el estudiante recibe un diploma, pero deberá haber cumplido con las Responsabilidades financieras de la Institución.

LEGENDA

OSH-MP (OSH) ORIENTACIÓN Y IMAGEN PROFESIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD

(MP) NOMBRE DEL PROGRAMA

FORMATO DEL PROGRAMA

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| A. Lecturas | B. Demostraciones prácticas |
| C. Materiales para teoría y práctica | D. Hojas para teoría y práctica |
| E. Ilustraciones | F. Evaluaciones escritas y prácticas |

SISTEMA DE NOTAS:

La escuela basa sus notas en los resultados de teoría, y practica teniendo en cuenta los exámenes escritos y prácticos, así como los servicios realizados. También se toma en cuenta la conducta profesional y la disciplina. Usamos el siguiente sistema de valoración académica para propósitos de otorgar notas:

Excelente	100- 90%	"A"	4 Puntos
Bueno	89- 80%	"B"	3 Puntos
Satisfactorio	75- 75%	"C"	2 Puntos
Desaprobado	74- 0%	"F"	0 Punto

El estudiante puede volver a tomar el examen que desapruébe para mejorar su nota si lo autoriza el instructor. La Institución administra exámenes periódicamente, lectura (teoría) y practica como parte de los procedimientos académicos. Las notas semanales se promedian a notas mensuales. Es requisito el examen de nivel académico al final de cada periodo.

RECORD DE ESTUDIANTE

Los créditos acumulados, servicios y notas son registrados y archivados y están disponibles a la revisión del estudiante.

Si el estudiante no es aceptado, o cancela su matrícula, su récord permanecerá en la escuela por un año.

Nouvelle Institute retiene los récords del estudiante permanentemente. En caso de cierre los récords serán entregados al Departamento de Educación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido en la escuela, el solicitante debe tener diploma de bachiller, diploma equivalente (GED), o ATB. Si el solicitante es mayor de 16 años y no tiene diploma de bachiller o equivalente debe demostrar su habilidad hacia el beneficio del programa aprobando el examen de Wonderlic con una puntuación de 200/verbal y 210 cuantitativo para los estudiantes en inglés y 15 puntos para los estudiantes en español. Los estudiantes que se acojan a esta alternativa (ATB) no podrán beneficiarse de los fondos de Título IV (Pell, SEOG & Work Study)

FORMA DE PAGO, PLANES DE PAGO Y ASISTENCIA ECONOMICA

La Institución acepta pago en efectivo, cheque certificado o de gerentes. Hay planes de pago disponible para aquellos que califican. El plan requiere un pronto pago de \$25.00 por la cuota de admisión y el balance a pagar será dividido por semana, cada dos semanas o pagos mensuales de igual número de pagos que los meses que dure el programa.

Al terminar el curso el estudiante debe haber satisfecho el pago total de curso. De no ser así y después de agotar todas las gestiones de cobro pertinentes, se referirá la cuenta a una agencia de cobros. El estudiante se verá obligado a pagar el balance pendiente de pago, así como los gastos incurridos en el cobro de la cuenta.

AYUDAS ECONÓMICAS OFRECIDAS POR LA INSTITUCIÓN;

La Institución cuenta con ayudas federales para todos los que califiquen: para Beca SEOG, Collage Work:

Ayuda Pell: Este dinero no tiene que ser devuelto.

Llenando la aplicación para la solicitud de esta ayuda (FAFSA) al departamento de ayuda financiera, para determinar su elegibilidad.

FSEOG Ayuda suplementaria Federal: Una cantidad limitada de fondos de del SEOG programa son disponibles a estudiantes con baja contribución financiera esperada (EFC). La información es provista por la aplicación de FAFSA que será usada para determinar la elegibilidad del estudiante. La cantidad variara basado la necesidad financiera y la disponibilidad de los fondos.

Federal Work Study (FWS): Una cantidad limitada de fondos de estudio trabajo programa son disponibles a los estudiantes con bajo contribución financiera. La información es provista por la aplicación de FAFSA que será usada para determinar la elegibilidad del estudiante. La cantidad variara basado la necesidad financiera y la disponibilidad de los fondos.

ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRA CURRICULARES:

La escuela tiene eventos sociales en el año en el cual estudiantes, maestros y empleados se reúnen, comparten y desarrollan relaciones amistosas y casuales

DERECHOS DE EDUCACION FAMILIAR Y LEY DE PRIVACIDAD (FERPA)

La familia de los Derechos Educativos y Privacidad de 1974 (FERPA) permite a los estudiantes ciertos derechos con respecto a los registros de educación.

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante debe realizarse dentro de los 45 días de la fecha en que la institución recibe la solicitud de acceso, el estudiante debe presentar al registrador, director del departamento académico, u otro funcionario pertinente, una solicitud por escrito que identifique el documento(s) que desean inspeccionar.

El funcionario de la Institución que reciba la solicitud hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará al estudiante la hora y el lugar donde pueden ser inspeccionados. Si la solicitud presentada no puede ser atendida por el funcionario al cual fue dirigida la solicitud, este informará cual funcionario deberá atender e informar al estudiante con relación al requerimiento.

2. Es un derecho del estudiante el poder solicitar enmendar los registros educativos cuando se cree que es inexacta o engañosa. Ellos deben escribir al funcionario responsable del registro de una forma clara que parte del expediente que se quiere enmendar, y especificar por qué es inexacto o engañoso por parte de la Institución. Si la institución decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el estudiante, la Institución notificará al mismo acerca de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de una enmienda, la información adicional con respecto a los procedimientos de audiencia será proporcionada a los estudiantes cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. Es un derecho consentir la divulgación de información personalmente identificable contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la revelación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. La institución da a conocer los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otra escuela, en la cual el estudiante busca o intenta inscribirse.

NOTA: FERPA requiere a la institución hacer un intento razonable de notificar al estudiante de la solicitud de registros a menos que la institución que somete la solicitud establezca en su notificación que tiene intención de enviar los registros de acuerdo a la petición del estudiante.

4. Una escuela puede revelar información personal sin el consentimiento del estudiante a las siguientes partes:

- Las agencias de acreditación
- Supuesta víctima de un crimen
- Autorizadas organizaciones que realizan investigación educativa
- El padre de un estudiante dependiente según lo definido por el IRS
- El padre de un estudiante menor de 18 años con respecto a la violación de una ley relacionada con el alcohol o el abuso
- Los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos
- EE.UU. Contralor General, Fiscal General, Departamento de Educación.
- funcionarios estatales y locales

5. El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de EE.UU. sobre presuntas fallas de la institución del Estado para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office

U.S. Department of Education

400 Maryland Avenue, SW

Washington, DC 20202-5901

FERPA Web site: <http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>

SERVICIOS AL ESTUDIANTE:

Nouvelle Institute ofrece los siguientes servicios a su cuerpo estudiantil.

1. **Orientación total previa a matrícula por personal de la oficina de Admisiones.**
2. **Orientación total en relación con los programas de ayuda económica.**
3. **Orientación total académica por el Director Académico y/o la consejera de la institución.**

OFICINA DE REGISTRADURÍA

La Oficina de Registraduría tramita la siguiente documentación:

1. Certificación de Estudiante
2. Diplomas
3. Transcripción de Créditos
4. Certificación de Estudios
5. Progreso Académico
6. Bajas
7. Notas

Esta documentación puede ser solicitada exclusivamente por el propio estudiante o su tutor legal, en caso del estudiante que es menor de edad.

OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

La oficina de Asistencia Económica cuenta con personal capacitado y adiestrado con relación a las ayudas económicas que proporciona el Departamento de Educación de los Estados Unidos para los estudiantes que califiquen. En la actualidad, la institución ofrece ayudas económicas a través del Programa de Título IV tales como:

- a) Beca Pell
- b) S.E.O.G
- c) Estudio y Trabajo

Esta oficina opera a tiempo completo y fuera de horas laborales por previa cita.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN

La institución cuenta con una oficina de Consejería para ofrecer los siguientes servicios:

1. Orientación personal para ayudar al estudiante a enfrentarse con los diferentes problemas que pueden afectar su progreso académico.
2. Servicios de orientación y consejería.
3. Servicios de orientación sobre áreas de hospedaje o vivienda, pero no tiene facilidades propias para estos fines.
4. Oportunidad para que el estudiante reponga material por días de ausencia fuera del horario regular.
5. Seminarios y charlas educativas relacionadas con las materias.
6. Accesibilidad a los récords de los estudiantes para su inspección, pero no pueden ser extraídos del área designada.
7. La institución respeta el derecho a la privacidad y no divulga ninguna clase de información sobre el estudiante a menos que éste lo autorice por escrito.
8. Orientación sobre el proceso de solicitar el Examen de Reválida a través de internet para los programas de Barbería, Cosmetología y Masaje Terapéutico.
- 9.

ASISTENCIA EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO

El Personal de la Oficina de Colocaciones ofrece a todos sus graduados ayuda para identificar las oportunidades de empleo. Sus servicios incluyen: la comunicación con los patrones potenciales al igual que el referido de graduados o patronos que soliciten candidatos.

Este servicio se ofrece gratuitamente a nuestros egresados y está disponible a todos sin tomar en cuenta el tiempo incurrido desde su graduación o previa colocación. A los estudiantes se les dará seguimiento una vez han sido colocados.

Sin embargo, la Institución no puede garantizarle empleo al estudiante. Nouvelle Institute prepara profesionales en el arte de la belleza y los cosméticos. Ellos pueden competir y obtener magníficos empleos en las ramas relacionadas con la belleza. Algunos de estos trabajos son:

- Especialista en Cabello
- Especialista en Maquillaje
- Especialistas en Permanente
- Especialista en Piel
- Cosmetólogos
- Manicurista

ASESORAMIENTO EDUCACIONAL

La Institución considera a los Instructores parte muy importante en el apoyo y asesoramiento académico cuando le es requerido a sus estudiantes.

En el caso que los Instructores determinen que el personal de administración deba intervenir, referirá al estudiante a la Directora Académica y/o Oficina de Registraduría quienes evaluarán y asesorarán al estudiante sobre el monitoreo académico, haciendo cumplir la Política de Progreso Académico establecida.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER UNA QUERRELA INSTITUCIONAL

Todo estudiante que entienda que se están violando sus derechos o que no se asiste en la medida y compromiso que se ha acordado, según el Catálogo Institucional o su mejor entendimiento, podrá querellarse directamente a la Directora Académica, Director Ejecutivo y/o presidente de la Institución.

Al presentar una querrela a funcionarios de la Institución, ésta deberá ser revisada en un periodo no mayor de 10 días. Si después de una evaluación cuidadosa, la situación no se puede resolver, la querrela debe ser presentada al Comité de Disciplina y/o Querrela de la Institución.

Este comité debe reunirse y revisar las alegaciones no más tarde de (21) días calendario del recibo de la querrela. Si información adicional es requerida, se le notificará al estudiante mediante carta.

De tener toda la información el Comité de Disciplina y/o Querrela debe enviar una carta dentro de 15 días calendario estableciendo los pasos a seguir para corregir el problema o evidenciando que las alegaciones no tienen base de acuerdo a la información ofrecida.

FACTORES CONCERNIENTES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE EL ESTUDIANTE DEBE CONOCER ANTES DE MATRICULARSE...

COMPENSACIÓN QUE UN EXITOSO GRADUADO DEBE ESPERAR

Los estudiantes graduados con buen aprovechamiento académico y que cumplan con todos los requisitos que la ley exige para ejercer su profesión pueden devengar ingresos de alrededor de \$1,500 mensuales o más.

DEMANDA FÍSICA PARA EL DESEMPEÑO DE LA PROFESIÓN

Tanto la profesión de Cosmetología, Estilo Avanzado y Esteticista y Tratamientos Corporales, requieren muchas horas de pie con los brazos elevados y/o manipulaciones. La profesión de Técnica de Unas” se desempeñan sentadas y se utilizan químicos que expiden un fuerte olor. En las profesiones antes mencionadas la buena postura es de suma importancia para mantener la salud física.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Los requisitos de seguridad para esta profesión implican la esterilización de todos los equipos, herramientas, buena higiene personal y en algunos casos, el uso de guantes y máscara nasal.

ENTRENAMIENTO ADICIONAL

Nouvelle Institute establece en cada unidad horas adicionales para profundizar más en los currículos la descripción de los temas establecidos, tanto teóricos como prácticos. Al finalizar cada programa de estudio, el estudiante habrá recibido un tiempo de estudio adicional correspondiente con el mínimo establecido por la Comisión de Educación Independiente, Departamento de Educación de la Florida. Este tiempo de entrenamiento adicional facilita el aprovechamiento académico necesario para el éxito profesional de cada graduado. El estudiante recibirá un desglose escrito de las horas adicionales por cada unidad en la orientación previa a la matrícula.

REQUISITOS DE LICENCIAMIENTO PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

1. Completar el programa de estudios seleccionados
2. Aprobar el examen final ofrecido por la oficina de asuntos académicos
3. Llenar la solicitud de examen del Board o licencia, con los siguientes requisitos:
 - . Cheque o giro de \$63.50 para los estudiantes de Cosmetología. Skin Care and Body Treatment, Full Specialist, Skin Care y Manicure Pedicure; pagaran \$75.00
 - . Dos fotos tamaño pasaporte
 - . Certificado de Seminario de H.I.V vigente.
 - . Tres sellos postales

COSTO DE LOS PROGRAMAS

Programa	Horas	Cuota de Registracion	Estudio Tuition	Libros, Materiales, Uniformes y Diplomas Books, supply & Diplomas Materiales, Uniforms y Diplomas	Total
Cosmetología (<i>Cosmetology</i>)	1500 Horas	\$ 25.00	11,983.00	692.00	\$12,700.00
(Cuidados de la piel y Tratamientos corporales) Skin Care & Body Treatment	1125 Horas	\$ 25.00	\$9,301.00	\$ 646.00	\$ 9,972.00
Especialista Completo (<i>Full Specialist</i>)	750 Horas	\$ 25.00	\$6,700.00	\$ 494.00	\$ 7,219.00
Manicure, Pedicure & Nail Extension (<i>Manicura y Pedicura & extensiones de unas</i>)	338 Horas	\$ 25.00	\$1,975.00	\$ 350.00	\$ 2,350.00
Skin Care (<i>Cuidados de la Piel</i>)	375 Horas	\$ 25.00	\$1,975.00	\$ 350.00	\$ 2,350.00
Cosmetología Avanzada (<i>Advanced Cosmetology</i>)	750 Horas	\$ 25.00	\$4,000.00	\$ 300.00	\$ 4,325.00

Certifico que este catálogo esta correcto en cuanto contenido y políticas indicadas. Cada estudiante, miembros de la facultad y empleados reciben una copia del mismo.

Carlos Montano
presidente
Marzo 2020

Nota: Cambios en este catálogo no deberán hacerse sin antes notificar al estudiante.